

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN  
DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024**

**PRESENTADO POR:**

Br. LUCIA LOURDES FRANCO TITO

Br. JUNIOR ALEXIS ESQUIVEL CIRILO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR:**

Dr. JORGE WASHINTON GUILLERMO  
ESPINOZA

**CUSCO – PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el **Asesor** ..... **JORGE Washington GUILLERMO ESPINOZA** ..... quien aplica el software de detección de similitud al trabajo de investigación/tesis titulada: **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024** .....

Presentado por: ..... **Luca Lourdes Franco TITO** ..... DNI N° **70216342** ;  
presentado por: ..... **Junior Alexis Esquivel Cirilo** ..... DNI N°: **48636855** .  
Para optar el título Profesional/Grado Académico de ..... **CONTADOR PÚBLICO** .....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por ..... **2** ..... veces, mediante el Software de Similitud, conforme al Art. 6º del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de ..... **9** ..... %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, ..... **07** de ..... **enero** ..... de 20..... **26** .....

Firma

Post firma **JORGE Washington GUILLERMO ESPINOZA**

Nro. de DNI **23951083**

ORCID del Asesor **0000-0003-4806-3169**

#### Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: **27259:539710105**

# LUCIA LOURDES FRANCO TITO JUNIOR ALEXIS ES...

## ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALI...

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:539710105

132 páginas

Fecha de entrega

11 dic 2025, 9:10 p.m. GMT-5

23.340 palabras

143.049 caracteres

Fecha de descarga

11 dic 2025, 9:22 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA ....docx

Tamaño del archivo

2.2 MB

## 9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 25 palabras)

### Exclusiones

- ▶ N.º de coincidencias excluidas

---

### Fuentes principales

- |    |   |
|----|---|
| 9% | Fuentes de Internet                           |
| 0% | Publicaciones                                 |
| 0% | Trabajos entregados (trabajos del estudiante) |

---

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## DEDICATORIA

A ti, mamá Carmen, que ahora brillas en el cielo. Aunque no estés físicamente, tu recuerdo, fuerza y ejemplo han sido mi motor en los momentos más difíciles. Este logro también es tuyo.

A ti, papá Robert, por tu esfuerzo y ejemplo de constancia que han sido el soporte que me impulsó a seguir adelante. Gracias por estar siempre presente con tu apoyo incondicional.

A ti, mamá Victoria, la madre que la vida me regaló. Por tu cariño, palabras de aliento y por abrazarme como tu hijo desde el primer día. Tu amor ha sido un regalo inmenso.

A mis hermanas, por su compañía, confianza y por caminar conmigo en cada etapa de este proceso. Gracias por compartir este logro.

Y para Lucia, compañera de tesis y de vida. Gracias por tu apoyo y motivación constante.

Alexis Esquivel

A mi mamá, Hilda. Este logro, aunque lleve mi nombre, es más tuyo que mío. Todo lo que soy te lo debo a ti. Porque tú, con amor inagotable, sacrificó todo para que yo pudiera llegar hasta aquí.

A mi hermana Marjory, gracias por brindarme siempre palabras de aliento y por tu escucha sincera.

A mi abuela Ely, mi segunda madre, y a mi tío Edgar, quien fue como un padre para mí. Gracias.

A Alexis, compañero de tesis y de vida. Gracias por tu apoyo incondicional en todo este camino.

A mi amada gata Nikko, que ahora juega en el arco Iris. Gracias por haber sido mi compañera fiel en cada noche interminable. A Mara y Nirvana, por su compañía silenciosa y amor incondicional.

Lucia Franco

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, queremos agradecer a Dios por haber guiado cada paso de este camino. Por darnos salud, perseverancia y la claridad necesaria para culminar esta etapa. Este logro representa una muestra de Su gracia en nuestras vidas.

A cada integrante de nuestras familias, por su amor incondicional, apoyo constante y por ser nuestro pilar fundamental en cada momento de este camino. Este trabajo también es fruto de vuestro esfuerzo, oraciones y cada gesto de aliento que nos brindaron.

Agradecemos profundamente a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, nuestra alma mater, por habernos brindado la oportunidad de formarnos profesional y personalmente a lo largo de estos años.

Por último, nuestro sincero agradecimiento al Dr. Jorge Washington Guillermo Espinoza, nuestro asesor de tesis, por su guía, paciencia y compromiso durante el desarrollo de este trabajo. Su experiencia, observaciones y constante disposición fueron fundamentales para llevar esta investigación a buen término.

**PRESENTACIÓN**

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:**

En concordancia al reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y con la finalidad de optar la licenciatura académica de Contador Público, ponemos a consideración del jurado el presente trabajo de investigación titulado: “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024”, El presente estudio, se ha desarrollado teniendo en cuenta las líneas de la metodología de investigación, avances científicos y tecnológicos respecto al tema de investigación.

## **INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con el reglamento de grados y títulos se pone a disposición el trabajo de investigación titulado: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024.

El presente trabajo es el resultado de un proceso extenso de investigación, de esfuerzo para contribuir con el desarrollo de la profesión contable y de nuestra universidad.

El enunciado del problema de investigación es ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024?

Con la finalidad de dar respuesta al problema planteado, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024, para lograr el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

a) Determinar de qué manera las estrategias de cobranza inciden en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024.

b) Determinar de qué manera las estrategias de control y fiscalización inciden en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024.

c) Determinar de qué manera las estrategias de educación tributaria inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024.

El presente trabajo de investigación consta de cinco capítulos los cuales se desarrolló de la siguiente manera:

Capítulo I.- Planteamiento del problema, donde se detalla la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema y las razones del presente trabajo de investigación.

Capítulo II.- Marco teórico, donde se desarrolla el Marco Legal relacionado al trabajo de investigación, Bases teóricas y definiciones de términos que son de vital importancia para entender de mejor manera la presente tesis.

Capítulo III.- Hipótesis y variables, donde se definen y justifican las hipótesis principales y secundarias, también se identifican y describen las variables dependientes e independientes.

Capítulo IV.- Metodología de la investigación, donde se desarrolla la metodología utilizada en el presente trabajo de investigación que se plasma en un diseño de investigación, la población y muestra; así mismo se indican las técnicas, instrumentos y metodología utilizada para la realización del presente trabajo de investigación.

Capítulo V.- Análisis e Interpretación de Resultados, Luego de un trabajo arduo elaborado y poniendo en marcha el trabajo de campo se procedió a hacer el análisis e interpretación de los datos recolectados con lo que se desarrolló el presente trabajo de investigación.

Como resultado se tendrá conclusiones claramente expresadas, así como también sugerencias, bibliografía consultada y los anexos de datos tanto de elaboración propia como la consultados de otros medios de investigación.

## ÍNDICE GENERAL

<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>II</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>III</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>IV</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>V</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>X</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>XII</b>
<b>RESUMEN .....</b>	<b>XIV</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>XV</b>
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>1</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.1. Problema General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.2. Problemas Específicos .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.1. Justificación Practica .....</b>	<b>3</b>
<b>1.3.2. Justificación Teórica .....</b>	<b>4</b>
<b>1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.1. Delimitación Espacial .....</b>	<b>4</b>
<b>1.4.2. Delimitación Temporal.....</b>	<b>4</b>
<b>1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.5.1 Objetivo General.....</b>	<b>4</b>
<b>1.5.2 Objetivos Específicos.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....</b>	<b>6</b>
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.1. Antecedentes Internacionales .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.2. Antecedentes Nacionales .....</b>	<b>10</b>
<b>2.1.3. Antecedentes Locales.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. BASES TEÓRICAS .....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.1. Estrategias Tributarias.....</b>	<b>18</b>
<b>2.3. Marco Conceptual.....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>43</b>
<b>HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>43</b>
<b>3.1 HIPÓTESIS .....</b>	<b>43</b>

3.1.1 Hipótesis General.....	43
3.1.2     Hipótesis Específicos .....	43
3.2     IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES.....	43
3.2.1 Variable Independiente .....	43
3.2.2 Variable Dependiente.....	43
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	44
CAPITULO IV .....	46
METODOLOGÍA.....	46
4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA.....	46
Nota: Provincia de Paucartambo.....	46
4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN .....	46
4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION .....	47
4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN .....	47
4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS .....	48
4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO .....	48
4.7. TAMAÑO DE MUESTRA.....	49
4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA .....	50
4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	50
4.9.1. Encuesta .....	50
4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS .....	50
4.10.1. Cuestionario.....	50
4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	51
4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS PLANTEADAS.....	51
CAPÍTULO V .....	52
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	52
5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	52
5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable estrategias tributarias .....	53
5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable recaudación del impuesto predial .....	67
5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS .....	81
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES .....	87
BIBLIOGRAFÍA .....	89
ANEXOS.....	96
ANEXO N° 01.....	96
MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	96
ANEXO N° 02.....	98

<b>ENCUESTA N° 01 .....</b>	<b>98</b>
<b>ANEXO N° 03.....</b>	<b>104</b>
<b>ENCUESTA N° 02 .....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXO N° 05 .....</b>	<b>110</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial .....	53
Tabla 2 Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial .....	54
Tabla 3 Considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial... ...	56
Tabla 4 Se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente .....	57
Tabla 5 Las estrategias tributarias incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial .....	59
Tabla 6 Se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial .....	60
Tabla 7 Considera usted que la educación tributaria es una herramienta efectiva para desarrollar la conciencia tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial.....	62
Tabla 8 Considera usted que los beneficios tributarios pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial .....	63
Tabla 9 Se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios.....	64
Tabla 10 Se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial .....	66
Tabla 11 Considera usted que es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial.....	67
Tabla 12 La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial.....	69
Tabla 13 La cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial .....	70

Tabla 14 Considera usted efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial .....	71
Tabla 15 Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial.....	73
Tabla 16 Las acciones de cobranza coactiva tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial.....	74
Tabla 17 Se cobran intereses moratorios por el pago tardío del impuesto predial .....	75
Tabla 18 Los sistemas de promesas de pago mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Paucartambo.....	77
Tabla 19 Se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial .....	78
Tabla 20 Se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo .....	79

## ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1 Se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial .....	53
Figura 2 Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial .....	55
Figura 3 Considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial .	56
Figura 4 Se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente .....	58
Figura 5 Las estrategias tributarias incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial .....	59
Figura 6 Se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial .....	61
Figura 7 Considera usted que la educación tributaria es una herramienta efectiva para desarrollar la conciencia tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial.....	62
Figura 8 Considera usted que los beneficios tributarios pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial .....	63
Figura 9 Se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios .....	65
Figura 10 Se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial .....	66
Figura 11 Considera usted que es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial.....	68
Figura 12 La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial.....	69
Figura 13 La cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial .....	70

Figura 14 Considera usted efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial .....	72
Figura 15 Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial.....	73
Figura 16 Las acciones de cobranza coactiva tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial.....	74
Figura 17 .....	76
Figura 18 Los sistemas de promesas de pago mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Paucartambo.....	77
Figura 19 Se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial.....	78
Figura 20 Se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo .....	80

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación: Estrategias Tributarias para Optimizar la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024, tiene como objetivo principal determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024. El tipo de investigación es aplicada y el nivel descriptivo, la población estuvo constituida por 20 funcionarios de la municipalidad, la técnica utilizada fue la encuesta e instrumento el cuestionario; conformado por 20 preguntas y para el procesamiento de los datos recolectados se empleó el sistema SPSS. Se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, período 2024.

La Tabla N° 2 y la Figura N° 2 de la encuesta aplicada a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paucartambo sobre la efectividad de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial. Según los resultados, el 60% de los encuestados considera que dichas estrategias son efectivas, mientras que un 25% opina lo contrario y un 15% no tiene una postura definida. Se debe fortalecer la comunicación interna y externa mediante campañas dirigidas a servidores públicos y contribuyentes, utilizando diversos canales como boletines, redes sociales, reuniones y capacitaciones; con el objetivo de garantizar información clara y accesible sobre el Impuesto Predial. Finalmente, es fundamental la participación del personal en la planificación y evaluación de las estrategias tributarias.

Palabras claves: Estrategias tributarias, Recaudación del impuesto predial, Incentivos tributarios , Educación tributaria , Beneficios y sanciones.

## **ABSTRACT**

The present research work called: Tax strategies to optimize the collection of the property tax of the provincial municipality of Paucartambo, period 2024, where its main objective was to determine how tax strategies affect the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Paucartambo, period 2024. The type of research is applied, and the level of research is descriptive, the population consisted of 20 public servants of the municipality, as a technique the survey and its respective questionnaire instrument were used, which consisted of 20 questions related to the study variables and the documentary analysis technique, for the processing of the collected data, the SPSS system was used, where the information was tabulated and ordered through statistical graphs and tables, where the following was concluded: The objective of determining how tax strategies affect the collection of the property tax of the Provincial Municipality of Paucartambo, period 2024 was met. As seen in Table Figures 2 and 2 reflect the results of a survey conducted among public servants of the Provincial Municipality of Paucartambo regarding the effectiveness of tax strategies for property tax collection. According to the results, 60% of respondents believe these strategies are effective, while 25% disagree, and 15% have no clear position on the matter. This suggests that there may be gaps in internal and external communication regarding the implemented strategies, making them difficult to understand and implement. Furthermore, the scope of these measures may not be broad or effective enough to generate consensus among all public servants. Finally, the head of the entity is recommended to strengthen internal and external communication through information campaigns aimed at public servants and taxpayers, using various channels such as newsletters, social media, meetings, and training sessions, with the goal of ensuring clear and accessible information about the Property Tax. Likewise, it is essential to encourage staff participation in the planning and evaluation of tax strategies, identifying factors that limit their effectiveness and proposing evidence-based improvements. Furthermore, it is suggested to establish partnerships with educational institutions

and local organizations to strengthen tax culture. Finally, performance indicators should be defined to measure the impact of strategies on revenue collection, optimizing municipal tax management.

Keywords: Tax strategies, Property tax collection, Tax incentives, Tax education, Benefits and penalties.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### **1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

El cumplimiento del pago de los impuestos municipales en Perú es fundamental para garantizar el financiamiento de los servicios públicos esenciales, como la infraestructura, la recolección de residuos y la seguridad ciudadana, lo cual mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Este cumplimiento también fortalece la responsabilidad cívica y contribuye a crear una cultura tributaria, reduciendo la evasión fiscal y asegurando una distribución equitativa de la carga tributaria. En conjunto, estos factores son esenciales para el progreso social y económico del país.

La implementación de estrategias tributarias, como la amnistía tributaria, juega un papel crucial en la gestión de los intereses moratorios en el ámbito municipal. Mediante estas estrategias, las municipalidades pueden ofrecer incentivos a los contribuyentes morosos para facilitar su regularización fiscal y promover el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La reducción o condonación de multas actúa como un estímulo para que los contribuyentes salden sus deudas, lo que resulta en un aumento inmediato de la recaudación fiscal. Este incremento mejora la liquidez de las entidades municipales, permitiéndoles financiar de manera más efectiva los servicios públicos esenciales y los proyectos de desarrollo local.

La Municipalidad Provincial de Paucartambo, ubicada en la región de Cusco, ha enfrentado una problemática significativa en el periodo 2024, donde se observó una reducción considerable en la recaudación del impuesto predial, durante los primeros meses del año, lo cual generó desorden en la área de Administración Tributaria. Se considera como un factor clave que agrava este problema es el desconocimiento de los ciudadanos acerca de la importancia y el valor de cumplir

con sus obligaciones fiscales. Esta situación ha llevado a la administración municipal a implementar una amnistía tributaria enfocada en los intereses moratorios del impuesto predial conforme a las normas legales vigentes. La amnistía busca incentivar a los contribuyentes morosos a regularizar su situación fiscal al ofrecer la condonación de intereses, moras y multas generadas por el Impuesto Predial – campaña 2024, además se ofreció incentivos a los mejores contribuyentes mediante un sorteo para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y reducir la morosidad en el pago de los tributos municipales de forma voluntaria. Esta estrategia no solo tiene como objetivo aumentar la recaudación fiscal en un contexto de disminución de ingresos, sino que también pretende mejorar la liquidez, permitiendo satisfacer las necesidades y demandas de la población.

En este sentido, la implementación de estrategias tributarias y la recaudación efectiva del impuesto predial son fundamentales para fortalecer la autonomía financiera de las municipalidades y asegurar un desarrollo sostenible. Por lo contrario, si las municipalidades no implementan estrategias tributarias efectivas para la recaudación fiscal y experimentan una baja recaudación del impuesto predial, pueden enfrentar diversas consecuencias negativas. En primer lugar, la disminución de ingresos tributarios compromete la capacidad de las municipalidades para financiar servicios públicos esenciales, esto puede resultar en un deterioro de la calidad de vida de los ciudadanos y en una creciente insatisfacción con la gestión municipal.

Por lo tanto, la presente investigación se enfoca en analizar el impacto de las estrategias tributarias, tales como la amnistía tributaria, como una herramienta para incrementar la recaudación del impuesto predial.

## **1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

a) ¿De qué manera las estrategias de cobranza inciden en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?

b) ¿De qué manera las estrategias de control y fiscalización inciden en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?

c) ¿De qué manera las estrategias de educación tributaria inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?

## **1.3.JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. Justificación Práctica**

Esta investigación es fundamental, ya que analiza cómo las estrategias tributarias, impactan en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Paucartambo durante el periodo 2024. Si se aplican correctamente, estas estrategias no solo disminuyen la morosidad, sino que también facilitan la regularización de las deudas de los contribuyentes, aumentando de esta manera los ingresos fiscales. A pesar de ser una herramienta efectiva, muchas municipalidades no las implementan, lo que afecta negativamente en la prestación de servicios públicos.

Los resultados de esta investigación servirán de base para la planificación municipal, permitiendo tomar decisiones informadas y desarrollar políticas efectivas que contribuyan al desarrollo sostenible de la municipalidad, garantizando que los recursos financieros obtenidos sean utilizados para mejorar los servicios públicos esenciales.

### **1.3.2. Justificación Teórica**

La justificación de esta investigación se sustenta en bases conceptuales sólidas, fundamentadas en estudios previos que analizan el impacto de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial. El objetivo es ampliar el conocimiento existente sobre estas estrategias y su efectividad en el contexto municipal. Para asegurar la obtención de información precisa, se recurrió a Notas confiables como libros, artículos científicos y estudios previos relacionados con el tema, proporcionando un enfoque apropiado para el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos.

## **1.4. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Delimitación Espacial**

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

### **1.4.2. Delimitación Temporal**

El trabajo de investigación se realizó dentro del período 2024.

## **1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1 Objetivo General**

Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- a) Determinar de qué manera las estrategias de cobranza inciden en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.
- b) Determinar de qué manera las estrategias de control y fiscalización inciden en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

c) Determinar de qué manera las estrategias de educación tributaria inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION**

##### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

a) (Montoya Ocampo & Parra Cardona, 2021) en su tesis titulada: “Estrategias para fomentar la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín” para optar el título profesional en Contaduría pública de Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria - Colombia.

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo fomentar estrategias de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones de las Pymes de Medellín. La investigación es abordada mediante un tipo de estudio descriptivo y cualitativo. Para la recolección de la información se utiliza la entrevista como herramienta de comunicación. Los resultados permitieron conocer que la cultura tributaria en las Pymes de Medellín en términos generales se encuentra regular; por tanto, se requiere de mejoras para que haya una cultura solidaria, que los empresarios desde su conciencia aporten con los tributos a los proyectos sociales de estado y no incurran en la evasión y elusión de impuesto. En conclusión, el Estado debe fomentar estrategias de cultura tributaria, encaminadas hacia la comunicación con los contribuyentes sobre los beneficios y descuentos tributarios, que permitan mejor acceso a la información tributaria, que favorezcan el pago del tributo y facilitar el contacto con el contribuyente mediante el uso de las tecnologías para promocionar y dar a conocer las planteadas para llevar a cabo el recaudo y comunicar los resultados de la utilización eficiente de estos recursos. Otras estrategias importantes están relacionadas con la aceleración de la formalización empresarial y laboral fortaleciendo a las empresas, abrir nuevas oportunidades para la formalización tributaria, generar programas de educación fiscal enfocadas a niños y jóvenes (los

futuros contribuyentes) y aprovechar el Consejo Nacional de Política Económica y Social - Conpes de emprendimiento para garantizar la participación de las pymes por lo menos en un 30% de las compras públicas de orden nacional (Montoya Ocampo & Parra Cardona, 2021).

b) (Granja Martínez, 2022) en su tesis titulada: “Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 – 2018” para optar el título profesional de Ingeniera Financiera de la Universidad Técnica de Ambato - Ecuador.

Resumen: El impuesto predial es reconocido a nivel mundial como un financiamiento alternativo para cubrir con los servicios públicos que requiere la población de los gobiernos locales. El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo aplica un porcentaje fijo de impuesto predial rural, es decir, los que menos tienen pagan igual que los que más tienen. Esta problemática se ha visto en varios Gobiernos Autónomos de la provincia de Tungurahua por lo que la presente investigación contribuirá y servirá como guía para los cantones del sector. La investigación realizada tiene como objetivo determinar la incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales de Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018. El desarrollo metodológico será mediante la aplicación de estadística descriptiva, método mixto. En el primer objetivo se analizará los resultados de los estados financieros, las cédulas presupuestarias y el presupuesto institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo en los años 2016 a 2018. Los resultados obtenidos permitirán analizar la evolución y variación del cobro del impuesto predial. En el presente proyecto se puede concluir que la recaudación de los impuestos prediales tiene un grado alto de asociación ( $R^2 = 0,89$ ) lo que significa que la variable ingresos municipales es explicada por la variable impuestos prediales,

pero al mismo tiempo los impuestos prediales no demostraron tener una relación significativamente ( $p = 0,20$ ) en los ingresos municipales de Gobierno Autónomo Descentralizado de Tisaleo durante el periodo 2016 a 2018, es decir que el GADM todavía requiere en gran medida de los otros ingresos corrientes para poder hacer frente a sus obligaciones y sus actividades normales. Finalmente, en vista de que los resultados arrojan que no existe una relación significativa de los impuestos prediales con los ingresos totales es recomendable hacer nuevos estudios en los que se analice otros rubros como son las tasas y contribuciones, o a su vez se analice el destino de los ingresos pues como se observó existe un grado moderado de inversión pública (Granja Martínez, 2022).

c) (Ordoñez Lapo & Salazar Cobeña, 2024) en su tesis titulada: “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el Cantón Santo Domingo” para optar el grado académico de Maestría Académica con trayectoria Profesional en Gestión Pública y Buen Gobierno Ecuador de la Universidad Técnica de Manabí - Ecuador.

Resumen: El impuesto predial es un tributo que se monetiza a partir de la propiedad de terrenos, construcciones o inmuebles de forma anual. Actualmente existe preocupación por las capacidades recaudatorias y la distribución de recursos que se generan de los valores obtenidos, desarrollándose varios estudios sobre las causas de la baja recaudación. Por tanto, el objetivo de la presente investigación es: analizar la incidencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo. Para ello se desarrolló un estudio con un enfoque mixto, de tipo descriptivo y correlacional, de diseño no experimental. Para captar la información se encuestaron a los 28 trabajadores en el GADM del Cantón Santo Domingo. En el análisis de los resultados obtenidos corrobora la

existencia de una correlación positiva considerable entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial del GADM del cantón Santo Domingo; con un Rho de Spearman de 0.656. El estudio concluye en que se evidencia la importancia de la recaudación de impuestos, así como la necesidad del fortalecimiento de la cultura tributaria, finalmente se recomienda la implementación de políticas de incentivos y la mejora en la calidad de la información para aumentar la recaudación efectiva del impuesto predial (Ordoñez Lapo & Salazar Cobeña, 2024).

d) (Morán Cercado, 2023) en su tesis titulada: “Recaudación de impuesto predial urbano y las finanzas públicas del gobierno autónomo descentralizado en el Cantón Isidro Ayora” para optar el título profesional de Licenciado en contabilidad y auditoría de la Universidad Estatal del Sur de Manabí - Ecuador.

Resumen: El impuesto predial es un tributo anual cuyo propósito principal es financiar obras públicas y contribuir al desarrollo de la ciudad. Sin embargo, muchos contribuyentes no cumplen con sus obligaciones a tiempo, lo que afecta las finanzas públicas. Este trabajo de investigación se enfocó en analizar la recaudación del impuesto predial urbano y su impacto en las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del Cantón Isidro Ayora, además de identificar los factores que influyen en el cumplimiento de este pago. La investigación tuvo un enfoque no experimental, con un diseño mixto cualitativo y cuantitativo que permitió medir una variable en la comunidad. Se empleó el método descriptivo, correlacional y teórico, junto con técnicas de entrevista a los responsables de rentas. La encuesta se aplicó a 358 contribuyentes. Los resultados muestran una relación significativa entre las variables estudiadas, evidenciando que factores como la situación económica afectan el cumplimiento del pago del impuesto predial. El GAD del Cantón Isidro Ayora enfrenta dificultades para generar ingresos suficientes que financien

proyectos de desarrollo debido a su tamaño reducido, una base limitada de contribuyentes, un índice considerable de morosidad y la ausencia de un modelo efectivo de recaudación tributaria (Morán Cercado, 2023).

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

a) (Padilla Vidarte, 2023) en su tesis titulada: “Estrategias Tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Utcubamba – 2022” para optar el título profesional de Contadora Pública de la Universidad Señor de Sipán - Lima.

Resumen: El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como objetivo principal realizar un enfoque en cómo se puede disminuir cargas fiscales con buena toma de decisiones. Es un trabajo de investigación aplicada y conforme a sus propósitos se centra en el nivel descriptivo y está orientado a desarrollar el análisis de los indicadores y de los índices que fundamentan y demuestran la importancia del planeamiento tributario para asegurar la rentabilidad empresarial. El 30% de las empresas de construcción encuestadas consideran que el buen manejo de la carga fiscal no influye en la gestión gerencial de la empresa, es ahí donde tiene influencia la importancia del planeamiento tributario. No dejando de lado la cultura y políticas que cuente la entidad para operar en sus etapas correspondientes. Por este motivo se desarrollan los procedimientos y las etapas que se deben cumplir para lograr alcanzar las metas y objetivos, principalmente en términos de resultados pues es la forma de mostrar la rentabilidad de la empresa (Padilla Vidarte, 2023) .

b) (Berrocal Justo, 2021) en su tesis titulada: “Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Lima 2019” para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo - Lima.

Resumen: La presente investigación titulada: Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Lima 2019, tuvo como objetivo principal determinar las estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de Lima 2019, la institución se dedica al cobro de impuestos municipales pertenecientes al distrito de Lima. La investigación fue de enfoque cualitativa, el método de investigación fue fenomenológico, tipo de investigación básica y se utilizó el diseño descriptivo. Se empleó como técnica de recolección de datos, entrevistas semiestructuradas realizadas a expertos, observación a la unidad de estudio la cual fue la gerencia de fiscalización y análisis documental. Se concluye que se debería aplicar las siguientes estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial: Fomentar beneficios tributarios, premiar a más contribuyentes, elaborar cuponeras de descuento, dialogo directo con la población, se debe promover la cultura tributaria en reuniones, capacitaciones, seminarios gratuitos, aplicar recursos tecnológicos, insertar a su malla curricular primaria o secundaria la educación de impuestos tributarios, redistribuir las funciones del personal, contratar más personal en la gerencia de fiscalización, ser más severo con la empresa de mensajería , crear un software con información de todas las instituciones y becas en escuela SAT (Berrocal Justo, 2021)

c) (Mas Villanueva & Ramírez Torres, 2022) en su tesis titulada: “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional de San Martín.

Resumen: La presente investigación tiene como objetivo determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja,

periodo 2018. Es de tipo aplicada, nivel explicativo con diseño no experimental, cuya muestra estuvo constituido por 369 contribuyentes, asimismo, para el recojo de la información se aplicó como técnicas la encuesta y el análisis documental, por tal razón los instrumentos aplicados fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Se concluye que la recaudación del impuesto predial influye significativamente en las finanzas públicas de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2018, por cuanto el valor de chi cuadrado fue de 11.200 y la significación bilateral es igual 0,011 y este valor es menor a 0.05 (valor  $p \leq \alpha$ ) en tal sentido cumpliendo la condición se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. Esto se refuerza debido a que la municipalidad no ha llegado a la meta programada de superar el Presupuesto Institucional Modificado teniendo una variación de S/ 203,752.00. La valoración de la dimensión cultura tributaria con 57.86% y la dimensión estrategias de recaudación con 55.38%; por otra parte, las finanzas públicas poseen una escala regular (Mas Villanueva & Ramírez Torres, 2022).

e) (Cardenas Mendez, 2022) en su tesis titulada: “Morosidad del impuesto predial y su influencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Tambopata Madre de Dios, periodo 2020-2021” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Cesar Vallejo - Madre de Dios.

Resumen: El siguiente trabajo de investigación, se realizó con el objetivo de establecer una propuesta de mejorar la recaudación tributaria del impuesto predial y por ende disminuir el índice de morosidad de la Municipalidad Provincial de Tambopata, así mismo contribuir y concientizar a los contribuyentes a través de cultura tributaria Municipal y estudiar las causas de morosidad. Para lo cual el presente trabajo se determinó con un enfoque aplicativo nivel correlacional diseño no experimental, por lo tanto, se encontró correlación moderada correlativa de 64.2% que tenemos

mayor morosidad y menos recaudación tributaria. Así mismo concluimos con el siguiente trabajo que la Municipalidad Provincial de Tambopata, debe tener propuestas para llegar a los contribuyentes y realizar la recaudación tributaria de manera eficaz, logrando así tener una cultura tributaria y una población más desarrollada (Cardenas Mendez, 2022).

### **2.1.3. Antecedentes Locales**

a) (Prudencio Florez , 2024) en su tesis titulada: “Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Jerónimo, provincia de Cusco-2023” para optar al grado académico de maestro en Contabilidad mención tributación de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo determinar la influencia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Provincia de Cusco-2023. Para lograr esto, se empleó un marco metodológico con un tipo básico, utilizando un nivel correlacional, el diseño fue no experimental de corte transversal, la técnica e instrumento utilizados fueron la encuesta y el cuestionario, y los datos recopilados fueron procesados mediante el software estadístico SPSS, la muestra estuvo conformado por 35 funcionarios de la municipalidad. En conclusión, los resultados obtenidos en el desarrollo del objetivo general de la investigación destacan que las estrategias tributarias implementadas por la Municipalidad Distrital de San Jerónimo en la Provincia de Cusco durante el año 2023 han demostrado tener un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial. Estas estrategias, que incluyen acciones como la actualización de registros catastrales, campañas de concientización fiscal, incentivos para el pago puntual y la modernización de sistemas de recaudación, han mejorado la eficiencia en el cobro de este tributo. Al optimizar la administración

tributaria, se ha logrado una mayor captación de ingresos, fortaleciendo así la capacidad financiera del municipio para cumplir con sus responsabilidades y mejorar los servicios públicos (Prudencio Florez , 2024).

b) ( Sumire Rojas, 2024) en su tesis titulada: “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021.” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: La investigación titulada “Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021” aborda el problema de la baja recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad. Este déficit afecta tanto el presupuesto institucional como la ejecución de obras públicas necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes, atribuible a una gestión tributaria municipal deficiente. El objetivo principal es analizar la relación entre la gestión tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial, evaluando la eficacia de dicha gestión. Se plantea como hipótesis general que existe una relación significativa entre ambos factores. La investigación concluye que existe una relación en condiciones regulares (50%) entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Combapata durante 2021, conforme lo evidencian los datos analizados. Finalmente, se recomienda a las autoridades municipales, de manera especial a los funcionarios encargados de la gestión tributaria municipal, hacer un análisis profundo sobre los factores que limitan la adecuada recaudación del Impuesto predial, para minimizar la morosidad ( Sumire Rojas, 2024).

c) (Bañon Sullcarani & Surco Gutierrez, 2021) en su tesis titulada: “Gestión de Cobranza y Recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la

Municipalidad Provincial de Cusco, 2016 - 2018.” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Andina del Cusco.

Resumen: La presente investigación tuvo como objetivo describir cómo es la gestión de cobranza, así como el recaudo del impuesto predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2016 – 2018, es una investigación orientada a estudiar como la Municipalidad y el área pertinente a la administración tributaria, dedica sus esfuerzos para obtener recursos financieros por la captación de impuestos municipales. Se utilizó el enfoque cuantitativo, con nivel descriptivo y se eligió un diseño de tipo no experimental - longitudinal. Luego del análisis e interpretación de la información brindada por la municipalidad así como la información publicada en la página amigable del SIAF, se llegó a concluir que el proceso de la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2016 – 2018 es un proceso que se deriva de las funciones de recaudación tributaria que establece el Decreto Legislativo N° 776, juntamente con el marco normativo que cada año se emite para promover la recaudación tributaria. En el año 2016 se logró una recaudación total de S/ 7,414,519.21 de la que, 98% fue recaudación ordinaria y un 2% se realizó mediante cobranza coactiva; el año 2017 se recaudó S/ 9,187,329.49, de esta el 98% fue recaudación ordinaria y 2% fue recaudación mediante cobranza coactiva y el año 2018 la recaudación fue de S/ 10,154,230.49 de la que, el 96% fue recaudación ordinaria y el 4% se recaudó mediante cobranza coactiva (Bañon Sullcarani & Surco Gutierrez, 2021).

d) (Minaya Solis & Ramos Cauchos , 2023) en su tesis titulada: “Incidencia de la Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Limatambo,

2020", para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Tecnológica de los Andes - Apurímac.

Resumen: Este estudio de investigación, titulado "Impacto de la cultura tributaria en la obtención de ingresos por concepto del impuesto predial en la municipalidad distrital de Limatambo, 2020", se propuso como objetivo principal describir la influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial en dicha municipalidad durante el año 2020. Por consiguiente, el método utilizado fue de tipo aplicativo, mediante un enfoque cuantitativo, el diseño de estudio que se utilizó fue no experimental de corte transversal. Se aplicó como técnica de recolección de datos la encuesta, con un instrumento (cuestionario) de 20 preguntas, 8 ítems para la primera variable y 12 para la segunda variable. El cual ha sido validado por jueces expertos para ver la confiabilidad del instrumento, apoyado por el programa estadístico SPSS versión 25, el cual logró determinar un coeficiente de alfa de Cronbach de (0.890 y 0. 889) por cada variable. Para comparar hipótesis generales y específicas se utilizó la prueba de Spearman, obteniendo así el grado de influencia entre variables. Como población se consideró a los trabajadores del área administrativa de la municipalidad distrital de Limatambo, tomando como muestra a 30 trabajadores del municipio anteriormente mencionado. Finalmente, la investigación concluyó que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Limatambo, 2020. Se recomienda a los trabajadores del área administrativa de la municipalidad distrital de Limatambo que implementen mecanismos, en tal sentido podremos señalar que mientras la ciudadanía tenga presente una buena cultura tributaria, dando a conocer sobre la educación tributaria, implementando estrategias tributarias y dando sanciones tributarias, la municipalidad podrá realizar una recaudación del impuesto predial de forma óptima (Minaya Solis & Ramos Cauchos , 2023).

e) (Alvarez Ramos & Cuba Gutierrez, 2023) en su tesis titulada: “La cobranza coactiva y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, periodo 2020.” para optar al título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

Resumen: El trabajo de investigación presente considera como objetivo general determinar la incidencia de la cobranza coactiva en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de San Sebastián en el periodo 2020, el desarrollo del tema se sustenta en diversas Notas bibliográficas, de igual manera se revisó y detalló la normativa legal referente a la cobranza coactiva aplicado por las municipalidades, así como también la recaudación del impuesto predial y todo lo que incluye el tema. La presente investigación fue concretada bajo el enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, de tipo aplicada con un diseño no experimental. La muestra estuvo constituida por 40 servidores públicos de la gerencia de Administración Tributaria, que incluye las subgerencias de fiscalización tributaria y recaudación tributaria, así como también se realizó la revisión de la información en la oficina de ejecución coactiva para su correspondiente análisis. Los instrumentos aplicados a la investigación fueron: el cuestionario, validado por el método estadístico de Alfa de Cronbach, con una fiabilidad de 0,821; y reportes de recaudación del impuesto predial del año 2018 al 2020 y metas de recaudación del 2019 y 2020. El análisis de la información obtenida se realizó utilizando el programa computacional estadístico SPSS versión 26. Finalmente, el resultado de la investigación permitió determinar que la cobranza coactiva tiene una relación positiva media en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de San Sebastián, la cual, podríamos afirmar que si la cobranza seria aplicada con mayor intensidad, la recaudación sufriría un incremento. Se recomienda contar con la mayor cantidad de personal calificado para el seguimiento de deudas por impuesto predial, de aquellos contribuyentes que no

realizaron el pago dentro de los plazos establecidos, con el fin de emitir valores tributos y notificar dichos actos administrativos de manera oportuna, después de vencido el plazo, válida y legal, ceñirse a lo establecido en el Código Tributario (Alvarez Ramos & Cuba Gutierrez, 2023).

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

Se desarrollan los siguientes aspectos que son de suma importancia para la realización de nuestro trabajo de investigación.

### **2.2.1. Estrategias Tributarias**

Las estrategias tributarias son un conjunto de acciones organizadas y planificadas que la alcaldía de la municipalidad distrital de Bellavista, Jaén, implementa para cobrar los tributos municipales a los contribuyentes. La estrategia se presenta como una pauta, es decir, como una serie de "acciones" que se siguen con un propósito determinado. La estrategia en este contexto se refiere a un plan estructurado por parte de la alcaldía para lograr el cobro eficiente de los impuestos municipales. Este enfoque implica una serie de pasos o medidas organizadas que guían el proceso de recaudación. Ramos destaca que una estrategia es como un conjunto de acciones que se siguen de manera ordenada para alcanzar un objetivo específico. (Duárez Sánchez, 2021)

La estrategia se define como un conjunto de ideas organizadas en acciones planificadas de manera sistemática dentro de un periodo específico, con el objetivo de alcanzar un propósito o meta determinado. Por lo general, los objetivos establecidos, reflejados en la misión y visión, buscan solucionar o reducir alguna deficiencia futura, ya sea a corto, mediano o largo plazo, con el propósito de obtener algún tipo de beneficio. Para ello, es necesario movilizar recursos existentes y adquirir o desarrollar otros nuevos. En el ámbito tributario, las estrategias representan herramientas utilizadas por las administraciones fiscales para optimizar la recaudación de impuestos. Estas estrategias permiten evaluar indicadores directamente relacionados con la

tributación, como la evasión fiscal, la cultura tributaria y la fiscalización. Su implementación se basa en la exploración de diversas alternativas que fomenten la conciencia y el compromiso de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales. (Aldana Gomez & Paucar Tovar, 2014)

Las estrategias tributarias consisten en acciones destinadas a reducir de forma legal los pagos de impuestos al Estado, utilizando herramientas aplicables tanto a personas naturales como jurídicas. Estas estrategias deben elaborarse en función de las necesidades específicas de cada empresa, dado que cada organización es diferente, y una táctica que resulte eficaz para una podría no ser igualmente efectiva en otra. (Casa Abril, Becerra Molina, & Vásconez Acuña, 2020)

### **2.2.1.1 Estrategias de cobranza**

Las estrategias de cobranza se definen como la determinación de objetivos a largo plazo, cuyo propósito es establecer directrices específicas para su implementación, basándose en la asignación de los recursos necesarios que permitan alcanzar los objetivos estratégicos establecidos. (García Julca & Mendo Otero, 2021)

Una estrategia de cobranza se refiere a la optimización de acciones y tácticas diseñadas para recuperar de manera eficiente las deudas pendientes o la cartera de morosidad. Para garantizar su efectividad, es fundamental considerar aspectos clave como el contacto directo esto implica establecer canales adecuados para interactuar con los deudores, como llamadas, correos electrónicos, visitas o plataformas digitales, asegurándose de que el proceso sea accesible y eficiente. Asimismo, una comunicación clara, profesional y persuasiva es esencial para generar confianza y facilitar acuerdos de pago. Se debe evaluar el contexto interno y externo de la organización, como la estructura del equipo de cobranza, la tecnología disponible y las condiciones económicas del mercado, para diseñar estrategias adaptadas a las necesidades específicas. La

combinación de estos elementos permite maximizar las posibilidades de recuperar las deudas de manera ética y efectiva. (Burga Muñoz, 2020)

#### **2.2.1.1.1 Incentivos tributarios**

Los incentivos fiscales son medidas de carácter tributario implementadas por los gobiernos para reducir las cargas impositivas de personas naturales o jurídicas. Su propósito es impulsar el desarrollo de nuevas inversiones en el país y promover la introducción de productos o servicios innovadores. (PwC Colombia, 2023)

Los incentivos se definen como beneficios económicos específicos y cuantificables que los gobiernos conceden a personas naturales o jurídicas con el propósito de orientar las inversiones hacia sectores o regiones prioritarias o influir en la naturaleza de estas inversiones. (CEPAL, 2019)

##### **Tipos comunes de incentivos tributarios:**

- **Exoneraciones temporales de impuestos:** Consiste en liberar del pago del impuesto sobre la renta durante un período determinado. Sin embargo, estas pueden resultar poco efectivas si no se permite trasladar las pérdidas iniciales generadas durante la exoneración a ejercicios futuros. (CEPAL, 2019)
- **Tasas reducidas de impuesto sobre la renta:** Consisten en aplicar tasas impositivas más bajas. A pesar de su uso frecuente, estas medidas pueden no ser del todo efectivas para atraer inversión extranjera directa (IED) cuando provienen de países con un sistema de renta mundial, ya que el incentivo puede resultar en una transferencia de ingresos fiscales al país de origen de la inversión, que termina recaudando los impuestos. (CEPAL, 2019)

#### **2.2.1.1.2 Diversificación de canales de pago**

Los canales de pago son una pieza fundamental del sistema financiero, ya que facilitan la transferencia de fondos de manera ágil y segura entre personas y organizaciones. A través de estos

canales, es posible realizar transacciones como transferencias internacionales, compras y pagos de facturas, entre otras operaciones. No obstante, el crecimiento en la cantidad de canales de pago ha generado una mayor necesidad de diversificación para adaptarse a las diferentes demandas del mercado. (FasterCapital, 2024)

#### **2.2.1.1.3 Políticas internas**

Las políticas internas son un conjunto de normas y directrices establecidas por una organización para regular el comportamiento de sus empleados y garantizar un ambiente de trabajo eficiente y ético. Estas políticas son fundamentales para el buen funcionamiento de la empresa, ya que proporcionan un marco claro que guía las decisiones y acciones de todos los miembros de la organización. (Homann, 2024)

Las políticas internas de una empresa deben garantizar que los empleados estén previamente informados acerca de la posibilidad de que se realicen investigaciones internas sin aviso previo, así como de las medidas específicas que podrían aplicarse en estos casos. Adicionalmente, las empresas suelen contar con normas claras que restringen el uso de dispositivos corporativos (como ordenadores, portátiles o teléfonos) exclusivamente para actividades laborales, prohibiendo su utilización para fines personales. En este contexto, es crucial que los empleados sepan que, si se sospecha de irregularidades en sus funciones, las comunicaciones en dichos dispositivos podrían ser monitoreadas sin necesidad de aviso. El acceso legal a la información electrónica de los empleados solo es válido si la política ha sido comunicada de manera adecuada y anticipada. En cualquier procedimiento administrativo o judicial posterior, las pruebas obtenidas durante una investigación interna solo tendrán validez si se demuestra que el empleado fue debidamente informado sobre la existencia de estas políticas, las restricciones aplicables y el alcance de la vigilancia que podría realizarse por parte de la empresa. (FCA, 2024)

### **2.2.1.2 Estrategias de control y fiscalización**

Las estrategias de control y fiscalización son esenciales para garantizar el cumplimiento de normas y regulaciones dentro de una organización, así como para evaluar y mejorar su desempeño. Estas estrategias permiten a las empresas y entidades gubernamentales supervisar sus operaciones, identificar desviaciones y tomar decisiones informadas para corregir problemas. (Atalaya, 2022)

Los sistemas de control de gestión suelen diseñarse en torno a la creación de centros de responsabilidad, que permiten analizar costos, beneficios o rentabilidad de manera específica. Este enfoque facilita una toma de decisiones más ágil, mejora la motivación de los líderes al delegar autoridad y fomenta una gestión más eficiente de recursos e información. Sin embargo, una estructura centrada únicamente en objetivos independientes de cada centro puede generar decisiones que beneficien a corto plazo la rentabilidad individual, pero que no contribuyan al rendimiento global de la empresa. La falta de coordinación e integración entre los centros puede comprometer la eficacia organizacional al priorizar la eficiencia local. Por lo tanto, es esencial que las empresas busquen una mayor integración y coordinación entre todas sus áreas y niveles para garantizar calidad, flexibilidad y una gestión efectiva en conjunto. (Durán Juvé, 2015)

#### **2.2.1.2.1 Inspección de predios**

La inspección de predios es un proceso fundamental que implica la evaluación visual y detallada de una propiedad para determinar su estado físico y cumplimiento con las normativas vigentes. Este procedimiento es crucial tanto para compradores potenciales como para propietarios actuales que buscan mantener o regularizar sus propiedades. (Municipalidad distrital de Miraflores, 2017)

#### **2.2.1.2.2 Capacitación continua**

La capacitación es un proceso estructurado diseñado para desarrollar las habilidades, conocimientos y competencias de los empleados, con el objetivo de optimizar su desempeño en sus funciones actuales. Este proceso se evalúa mediante indicadores como las reacciones de los participantes, el aprendizaje adquirido, los cambios en el comportamiento y los resultados obtenidos en el entorno laboral. (Miranda Gonzales, 2024)

La capacitación continua es el proceso mediante el cual los empleados desarrollan, mejoran y actualizan sus habilidades, conocimientos y competencias a lo largo de su carrera profesional. No se trata de una formación puntual, sino de un proceso constante y dinámico que busca adaptarse a los cambios del mercado laboral y la tecnología. Esta formación puede incluir áreas técnicas, habilidades blandas, liderazgo, gestión del tiempo, entre otras, según las necesidades de la organización y de los empleados. (Ochoa Mojica, 2024)

#### **2.2.1.3 Estrategias de educación tributaria**

La educación tributaria debe ser una prioridad dentro de las políticas públicas, con el objetivo de capacitar a los ciudadanos en el ámbito fiscal de manera adecuada y objetiva. Desde los años 90, algunas administraciones tributarias han implementado iniciativas para mejorar el conocimiento tributario, dirigiendo estrategias de sensibilización a niños y adolescentes, promoviendo valores relacionados con el cumplimiento voluntario de los impuestos y la responsabilidad social. La educación tributaria contribuye a la comprensión y aplicación de los sistemas fiscales, desempeñando un papel clave en el desarrollo de la conciencia cívica y tributaria. Esta formación influye en la creación de valores, actitudes y comportamientos que favorecen la calidad de vida individual y colectiva, basándose en principios como la equidad, la justicia y la solidaridad. Estos principios están reflejados en el Código Tributario, aprobado por el Decreto

Supremo N° 133-2013-EF, y sirven como base para fomentar la responsabilidad fiscal y la convivencia social. (Cruz Conde, 2020)

La educación tributaria se refiere a un conjunto de estrategias y acciones diseñadas para enseñar a la población la importancia de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria. Estas estrategias buscan generar conciencia sobre la necesidad de pagar impuestos y cómo este cumplimiento contribuye al bienestar general, como el financiamiento de políticas sociales, infraestructura y otros servicios públicos. El objetivo principal es mejorar la cultura tributaria, es decir, lograr que los contribuyentes comprendan no solo la obligación legal de pagar impuestos, sino también los beneficios que estos aportan a la sociedad. Esto incluye tanto a las personas que actualmente pagan impuestos como a aquellas que, en el futuro, serán parte de la población contribuyente. Explican que, si los ciudadanos y las empresas entienden cómo sus contribuciones ayudan al desarrollo de políticas sociales, es más probable que paguen sus impuestos de forma voluntaria. Este pago voluntario es clave para que el Estado pueda financiar programas de salud, educación, seguridad social y otros servicios que beneficien a la comunidad. (Conrado, 2024)

#### **2.2.1.3.1 Orientación al contribuyente**

La orientación al contribuyente es un servicio fundamental ofrecido por las administraciones tributarias, cuyo propósito es facilitar que los ciudadanos y empresas cumplan con sus obligaciones fiscales de manera adecuada. Este servicio se enfoca en informar, educar y asistir a los contribuyentes para que comprendan completamente cómo funciona el sistema tributario y cuál es su papel dentro de él.

Informar implica proporcionar a los contribuyentes detalles sobre sus derechos y deberes en relación con los impuestos. Esto incluye darle acceso a la normativa vigente, las fechas de pago,

las tarifas impositivas y otros aspectos relevantes para cumplir con la ley. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

Educar tiene que ver con enseñar a los contribuyentes cómo realizar correctamente sus declaraciones fiscales, evitar errores y entender la importancia de sus aportes al bienestar social. Esto también ayuda a que comprendan las consecuencias de no cumplir con sus obligaciones, lo que refuerza la importancia de ser responsables.

Asistir se refiere a ofrecer ayuda directa a los contribuyentes en situaciones específicas, como resolver dudas, guiar en la presentación de declaraciones, o brindar apoyo para completar trámites relacionados con los impuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

El objetivo de la orientación al contribuyente es garantizar que los individuos y las empresas no solo cumplan con las leyes fiscales, sino que también lo hagan de manera eficiente y sin obstáculos, promoviendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Esto no solo beneficia al contribuyente, sino también a la administración tributaria, al mejorar la recaudación y reducir errores o fraudes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023)

#### **2.2.1.3.2 Aplicación de charlas informativas**

Las charlas informativas son herramientas efectivas utilizadas por diversas organizaciones para educar y capacitar a sus audiencias sobre temas específicos. Estas sesiones pueden abordar una amplia gama de temas, desde aspectos técnicos y legales hasta cuestiones de seguridad y desarrollo personal. A continuación, se presentan los aspectos clave sobre la aplicación de charlas informativas. (Mapes, 2022)

#### **2.2.1.3.3 Desarrollo de conciencia tributaria**

La conciencia tributaria implica que los individuos comprendan la importancia de contribuir al sistema fiscal y cómo sus impuestos benefician al país. Se busca enseñar esto desde

temprana edad en las escuelas, y también en las familias y universidades, donde se debe incluir la educación sobre tributación en diversas disciplinas, no solo en contabilidad o derecho. Además, los medios de comunicación juegan un papel crucial al promover valores fiscales y educar a la sociedad sobre la importancia de los impuestos, como se ve en países con baja evasión fiscal. (Del Rosario Goitizolo, 2016)

### **2.2.2. Recaudación del impuesto predial**

El impuesto predial, o impuesto sobre los bienes inmuebles, es uno de los impuestos más antiguos, incluso precediendo al impuesto sobre la renta y otros impuestos comunes., los impuestos sobre la propiedad son una Nota significativa de ingresos para muchos gobiernos a nivel global. Este tipo de impuesto se aplica a los propietarios de bienes raíces, ya sea sobre el valor de la propiedad o los ingresos generados por la misma. Los fondos recaudados se destinan principalmente a financiar la administración local, lo que incluye servicios públicos como la educación, seguridad, mantenimiento de infraestructuras y atención médica. ( Sotacuro Sullca, 2023)

El impuesto sobre los bienes inmuebles tiene varias características que lo convierten en uno de los más utilizados por los gobiernos locales en todo el mundo. Estas características incluyen: una base impositiva fija y visible (la propiedad), la recaudación está dirigida a los residentes locales, es difícil de exportar, tiene una distribución equitativa, se considera razonablemente justo, y es fácil de administrar. Además, proporciona un rendimiento fiscal óptimo, lo que permite a las autoridades locales satisfacer sus necesidades al ser un impuesto estable que crece de manera incremental con el tiempo. (Alvarez Ramos & Cuba Gutierrez, 2023)

El impuesto predial es un tributo anual que se aplica sobre el valor de las propiedades, ya sean urbanas o rurales, independientemente de si están edificadas, ocupadas o generan ingresos.

La responsabilidad de pagar este impuesto se determina según la situación legal de la propiedad al 1 de enero del año en que se debe pagar la obligación. Este impuesto se basa en el valor de la propiedad, no en su uso o producción de ingresos. Además, la obligación de pagar se fija de acuerdo con la situación legal del inmueble en una fecha específica (1 de enero), lo que significa que los cambios en la propiedad después de esa fecha no afectan el impuesto correspondiente para ese año. (Alvarez Ramos & Cuba Gutierrez, 2023)

Los impuestos sobre la propiedad están vinculados a los servicios públicos, lo que significa que los contribuyentes deben asumir los costos asociados con la recaudación y el pago de este tributo. Los gobiernos locales a menudo dependen de transferencias, ya que sus ingresos propios no son suficientes para cubrir sus gastos. Lamentablemente, este tipo de gestión afecta negativamente a los municipios, ya que sus funcionarios dejan de priorizar la gestión de sus propios recursos y se enfocan más en recibir transferencias para aumentar sus ingresos, lo que eleva los costos de financiamiento. (Vasquez Aguero, 2022)

### **2.2.2.1 Pago del impuesto**

El pago de impuestos es un proceso fundamental para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de individuos y empresas., la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) regula este proceso, ofreciendo diversas modalidades y herramientas para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus deberes tributarios. (Gob.pe, 2024)

#### **2.2.2.1.1 Sistema de cobranza**

El sistema de cobranza se refiere al conjunto de procedimientos y acciones implementados por la administración tributaria, como la SUNAT, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Este sistema incluye diversas etapas y

métodos que permiten gestionar deudas tributarias, desde la notificación hasta la ejecución. (Gob.pe, 2023)

#### **2.2.2.1.2 Acciones de cobranza**

Las acciones de cobranza son medidas implementadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias no pagadas por los contribuyentes. Estas acciones se llevan a cabo a través del procedimiento de cobranza coactiva, que permite a la SUNAT exigir el pago de deudas tributarias mediante diversas estrategias. (Gob.pe, 2023)

#### **2.2.2.1.3 Promesas de Pago**

Las promesas de pago son acuerdos formales que permiten a los contribuyentes regularizar sus deudas tributarias con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) mediante compromisos de pago en cuotas. Este mecanismo es especialmente útil para aquellos que enfrentan dificultades financieras y necesitan tiempo adicional para cumplir con sus obligaciones fiscales. La promesa de pago se formaliza mediante un documento que detalla el monto total de la deuda, el número de cuotas y las fechas de vencimiento de cada una. permite a los contribuyentes elegir un plan de pago que se ajuste a su capacidad económica, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Dependiendo del acuerdo, pueden aplicarse intereses sobre el saldo pendiente, aunque estos suelen ser más bajos que los cargos por morosidad. (DPEJ, 2023)

Este acuerdo es un compromiso entre el cliente y el proveedor o acreedor, donde se pacta un nuevo plazo para el pago de una deuda. En lugar de seguir el plazo original que figuraba en la factura, ambas partes acuerdan uno diferente, lo cual puede ser más conveniente para el cliente. El acuerdo puede ser formalizado por escrito o, en algunos casos, verbalmente, aunque si es verbal,

se suele grabar la conversación como prueba de que se ha llegado a un acuerdo. Esta modalidad de pago busca brindar flexibilidad al cliente, pero también asegura que el pago se realizará dentro de un plazo específico. (Moonflow, 2024)

#### **2.2.2.2 Beneficios y sanciones**

Los beneficios tributarios y las sanciones son dos aspectos fundamentales del sistema fiscal que influyen en el comportamiento de los contribuyentes y en la recaudación del Estado.

Los beneficios tributarios son medidas que incluyen exoneraciones, deducciones y tratamientos especiales que reducen las obligaciones fiscales de ciertos contribuyentes. Aunque estos beneficios disminuyen los ingresos del Estado, se implementan con el propósito de lograr metas económicas y sociales, como el impulso de ciertas regiones, sectores, el fomento del empleo y la atracción de inversiones, tanto nacionales como extranjeras. En teoría, estos beneficios actúan como incentivos del Estado para promover el crecimiento y el desarrollo del país. Sin embargo, es importante destacar que su implementación puede generar una menor eficiencia en la recaudación, mayores costos operativos y, si no se gestionan adecuadamente, pueden afectar la equidad y transparencia del sistema tributario. A pesar de estos efectos negativos, muchos países siguen aplicando estos beneficios fiscales. (Instituto Peruano de Economía, 2013)

Las sanciones tributarias son acciones aplicadas por la administración fiscal a aquellos contribuyentes que no cumplen con las disposiciones tributarias. En el caso de Perú, estas sanciones son gestionadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y se encuentran reguladas, principalmente, por el Código Tributario. (La camara, 2022)

#### **2.2.2.2.1 Fraccionamiento**

El fraccionamiento de deuda tributaria es un mecanismo de flexibilización otorgado por la Municipalidad, conforme al artículo 36 del Código Tributario, que permite a los contribuyentes saldar sus obligaciones pendientes con el Estado. Esta herramienta resulta especialmente útil para personas naturales y empresas con limitaciones de liquidez y acceso al crédito. A través del fraccionamiento, es posible regularizar deudas vencidas de años anteriores al actual, relacionadas con el Impuesto Predial (autovalúo), mediante el pago de una cuota inicial equivalente al menos al 10% del monto en Cobranza Ordinaria. (Cruz Anco, 2018)

El fraccionamiento es un beneficio que permite a los contribuyentes dividir su deuda tributaria en pagos mensuales, lo que facilita su cumplimiento de manera gradual. Dependiendo del monto adeudado, este mecanismo puede extenderse hasta un máximo de 72 meses, brindando mayor flexibilidad y tiempo para regularizar las obligaciones fiscales. Es una opción especialmente útil para quienes enfrentan dificultades económicas, ya que evita el pago total inmediato, reduciendo la carga financiera. (SUNAT, 2024)

#### **2.2.2.2 Cobranza coactiva**

Conforme con lo previsto por el Código Tributario, la cobranza coactiva de las deudas tributarias es una facultad conferida a las Administraciones Tributarias quienes ejercen dicha facultad de coerción a través del ejecutor coactivo. No obstante, la legislación ha establecido procedimientos diferenciados según se trate de obligaciones tributarias que son de cargo de los gobiernos locales y de aquéllas que son de competencia de otras Administraciones Tributarias (como, por ejemplo, la SUNAT). Así, de acuerdo con lo previsto por el artículo 114° del Código Tributario, en el caso de los adeudos tributarios de cargo de la SUNAT, el procedimiento de cobranza coactiva se regula por las disposiciones establecidas en el citado Código, previendo

además que la SUNAT aprobará una resolución de superintendencia reglamentando el procedimiento de cobranza coactiva respecto a los tributos que recauda o administra. En el caso de los gobiernos locales, la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley 269793, regula la cobranza coactiva de las obligaciones tributarias a cargo de ellos. Así, el artículo 24° de dicha ley señala que las normas contenidas en su capítulo III se aplicarán exclusivamente al procedimiento correspondiente a obligaciones tributarias a cargo de los gobiernos locales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

El Procedimiento de Ejecución Coactiva es un instrumento legal que permite a la Administración Pública exigir el pago de deudas por parte de los ciudadanos o empresas que no han cumplido voluntariamente con sus obligaciones financieras. Estas deudas pueden ser de naturaleza tributaria, como impuestos pendientes, o no tributaria, como multas administrativas o tasas. (Estela Huamán, 2015)

**- Naturaleza del procedimiento**

Es un proceso administrativo con fuerza legal que permite a la autoridad competente actuar directamente para cobrar las deudas sin necesidad de acudir a un juez. Su carácter coactivo significa que incluye medidas como el embargo de bienes o cuentas bancarias si el deudor no cumple. (Estela Huamán, 2015)

**- Fundamentos legales**

Se basa en el principio de que los ciudadanos tienen el deber de cumplir con sus obligaciones financieras hacia el Estado. La Administración actúa como representante del interés público para garantizar que los recursos necesarios para los servicios públicos sean recaudados. (Estela Huamán, 2015)

- **Ejecución forzosa:** Este término se refiere a las acciones que la autoridad puede llevar a cabo cuando el deudor no paga voluntariamente. Incluye medidas como embargos, retenciones o remates de bienes. (Estela Huamán, 2015)
- **Marco institucional:** El procedimiento está regulado por leyes específicas, como el Código Tributario para deudas tributarias y la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva (Ley N° 26979) para las no tributarias. Es llevado a cabo por un ejecutor coactivo, un funcionario autorizado por la ley para aplicar las medidas necesarias dentro del procedimiento. (Estela Huamán, 2015)

El Procedimiento de Cobranza Coactiva es una herramienta eficaz para garantizar que los deudores cumplan con sus obligaciones. Permite a la Administración Pública proteger los recursos del Estado mediante acciones legales firmes, asegurando así la financiación de servicios públicos y el cumplimiento de la normativa. (Estela Huamán, 2015)

#### **2.2.2.2.3 Multas e intereses**

Las multas e intereses son sanciones económicas impuestas a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias. Estas sanciones son administradas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en Perú y se rigen por el Código Tributario. (SUNAT, 2021)

Las multas se determinan principalmente en función de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), que es un valor de referencia utilizado para calcular diversas obligaciones tributarias. Las multas pueden variar dependiendo del tipo de infracción cometida y pueden incluir:

- **Multas por omisión:** Por no presentar declaraciones o pagar tributos en los plazos establecidos. La multa puede ser hasta el 80% de la UIT si no se presenta la declaración correspondiente. (SUNAT, 2021)
- **Multas por errores formales:** Como no emitir comprobantes de pago, que pueden resultar en multas que oscilan entre el 50% y el 100% del tributo omitido. (SUNAT, 2021)
- **Gradualidad:** Existe un régimen de gradualidad que permite reducciones en las multas si el contribuyente subsana la infracción antes de ser notificado por la SUNAT. Por ejemplo, se puede aplicar hasta un 90% de descuento si se presenta la declaración y se paga la multa voluntariamente antes de cualquier requerimiento. (SUNAT, 2021)

Los contribuyentes también pueden enfrentar intereses moratorios por los pagos atrasados. Estos intereses se calculan sobre el monto del tributo no pagado y son acumulativos desde la fecha en que debió realizarse el pago hasta que se efectúe el mismo. La tasa de interés es fijada anualmente por la SUNAT y puede variar, pero generalmente se aplica un interés diario sobre el saldo pendiente. Es crucial que los contribuyentes mantengan un cumplimiento riguroso de sus obligaciones tributarias para evitar sanciones severas. La SUNAT tiene facultades discretionales para determinar las sanciones y puede aplicar criterios de gradualidad para reducir las multas en función del comportamiento del contribuyente y su disposición a corregir errores. (SUNAT, 2021)

#### **2.2.2.3 Determinación del impuesto predial**

El impuesto predial está destinado a gravar el valor de los predios urbanos y rurales. Según el artículo 8º del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Tributación Municipal, se

entiende por predios los terrenos, incluidos aquellos ganados al mar, a los ríos u otros cuerpos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte de dichos terrenos y que no pueden separarse sin causar daño, alteración o destrucción de las construcciones. Este impuesto abarca el valor total del predio, el cual incluye el valor del terreno, así como el de las edificaciones, construcciones y las obras complementarias que se encuentren sobre él. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Acreedor Tributario**

El sujeto activo o acreedor del impuesto predial es la municipalidad distrital en cuya jurisdicción se encuentra ubicado el predio. Esta entidad está facultada para recibir el pago del tributo. Aunque el TUO de la Ley de Tributación Municipal establece que las municipalidades distritales administran este impuesto, también se contempla que las municipalidades provinciales puedan asumir dicha administración en los predios situados dentro de su jurisdicción distrital, como en los "cercados" o "centros" de las provincias.

(Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- **Deudor Tributario**

El sujeto pasivo o deudor del impuesto predial, en calidad de contribuyente, es toda persona natural o jurídica que sea propietaria de un predio al 1º de enero de cada año. Si alguien adquiere un predio después de esta fecha, no estará obligado a pagar el impuesto correspondiente a ese año, sino que deberá hacerlo únicamente si mantiene la propiedad al 1º de enero del año siguiente. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

#### **2.2.2.3.1 Cálculo del valor del predio**

De acuerdo con el artículo 13 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley de Tributación Municipal, el cálculo del impuesto predial se realiza aplicando una escala progresiva acumulativa

al valor total de los predios que posee un contribuyente dentro de una misma jurisdicción distrital, conocido como base imponible. (MUNIVES.GOB.PE, 2018)

#### **2.2.2.3.2 Cálculo de la base imponible**

El cálculo del impuesto predial se realiza sobre el valor total de los predios que el contribuyente posee en una misma jurisdicción distrital. Para determinar dicho valor, se utilizan los valores arancelarios de terrenos y los valores unitarios oficiales de edificación que estén vigentes al 31 de octubre del año anterior, junto con las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación. Estas tablas son aprobadas anualmente mediante Resolución Ministerial emitida por el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (MUNIVES.GOB.PE, 2018)

El valor total del predio se determina sumando los siguientes componentes:

- **Valor del Terreno**

Es el resultado de multiplicar el valor arancelario correspondiente a la cuadra donde se ubica el predio, según el plano arancelario aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al 31 de octubre del año anterior, por el área del terreno en metros cuadrados ( $m^2$ ), incluyendo tanto áreas propias como comunes. (MUNIVES.GOB.PE, 2018)

- **Valor de la Construcción**

Este valor corresponde al área construida del predio en  $m^2$ , calculada multiplicando el valor unitario depreciado por la superficie construida, tanto propia como común.

Valor unitario depreciado: Se obtiene a partir de la suma de los valores de las categorías de edificación, de acuerdo con la Tabla de Valores Unitarios Oficiales de Edificación publicada al 31 de octubre del año anterior. A este resultado se le aplica un porcentaje de depreciación basado en el material, antigüedad y estado del

predio, utilizando las tablas incluidas en el Reglamento Nacional de Tasaciones elaborado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (MUNIVES.GOB.PE, 2018)

- **Valor de Otras Instalaciones**

Incluye aquellas instalaciones adicionales que forman parte del predio. Estas se valorizan conforme a la metodología establecida en el Reglamento Nacional de Tasaciones, aplicando un porcentaje de depreciación que considera su antigüedad y estado de conservación. Este cálculo integral asegura que se contemple el valor real de los terrenos, edificaciones y demás instalaciones, conforme a la normativa vigente. (MUNIVES.GOB.PE, 2018)

**2.2.2.3.3 Cálculo de las infracciones tributarias**

El cálculo de las infracciones tributarias es un proceso estructurado que requiere comprender tanto las definiciones legales como los métodos específicos para calcular multas e intereses. Es crucial para los contribuyentes estar al tanto de sus obligaciones y los posibles beneficios por el cumplimiento voluntario para evitar sanciones severas. (Rey Rojas, Nima Nima, & Gómez Aguirre, 2014)

**2.2.2.3.4 Proceso de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto**

El proceso de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto es un procedimiento clave en la administración tributaria municipal. Este proceso permite a las municipalidades actualizar los valores de los predios y determinar los impuestos correspondientes, facilitando así la recaudación y el cumplimiento tributario. El proceso de emisión mecanizada incluye varias etapas clave:

- **Actualización de Datos**

Se lleva a cabo la depuración y actualización de los datos relacionados con los predios, lo que permite generar una cuenta corriente individual para cada contribuyente. Esta actividad es realizada por el personal de la Subgerencia de Administración Tributaria y puede incluir servicios externos. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

**Emisión de Declaraciones Juradas**

Consiste en la generación mecanizada de las declaraciones juradas necesarias, que son agrupadas en cuponeras o sobres. Esto incluye formatos específicos como HR (Hoja de Resumen), PU (Predio Urbano), entre otros. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

**Determinación del Impuesto**

Una vez actualizados los valores, se procede a calcular el impuesto predial y los arbitrios municipales correspondientes. Este cálculo se basa en los nuevos valores asignados a cada predio. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

- **Distribución a Domicilio**

Finalmente, se distribuyen los recibos y documentos relacionados con el impuesto a domicilio, asegurando que los contribuyentes reciban la información necesaria para cumplir con sus obligaciones fiscales. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

- **Costos Asociados**

Las municipalidades pueden cobrar un derecho por el servicio de emisión mecanizada, que no debe exceder el 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente al inicio del ejercicio fiscal. Por ejemplo, para el año 2024, algunas municipalidades han establecido montos específicos para este derecho, como

S/.10.00 por contribuyente o S/. 4.31 dependiendo del tipo y número de anexos adicionales. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

- **Beneficios del Proceso:**

**Eficiencia Administrativa:** La mecanización permite una gestión más eficiente y menos propensa a errores en comparación con los procesos manuales (Diario Oficial El Peruano, 2023)

**Facilitación del Cumplimiento:** Al eliminar la necesidad de presentar declaraciones juradas anuales, se simplifica el proceso para los contribuyentes. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

**Mejora en la Recaudación:** La actualización constante y precisa de valores asegura que las municipalidades puedan recaudar impuestos equitativos basados en datos actualizados. (Diario Oficial El Peruano, 2023)

### **2.3. Marco Conceptual**

a) **Autonomía financiera:** Se refiere a la capacidad que tiene toda institución de contar con los recursos propios necesarios para cumplir con las funciones que la ley le impone. También se puede entender como la obtención o asignación de un fondo de financiamiento operacional que una entidad puede manejar libremente a través de su autoridad correspondiente. (Mostacero Orozco, 2006)

b) **Autonomía municipal:** Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. (Ley N° 27972, 2003)

c) **Autovalúo:** El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años. (SAT, 2021).

d) **Campaña de sensibilización:** La sensibilización tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle. (UNHCR ACNUR, 2018)

e) **Certificado catastral:** Es un documento con valor legal que comprende la información gráfica con las coordenadas de los vértices de los linderos de los predios. Sirve para informar los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles e identificarlos de forma inequívoca. Además, demuestra ante las entidades de servicios públicos la nomenclatura real y oficial del predio, al igual que los datos de su propietario o poseedor. (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022)

f) **Condonación:** Es el perdón, por mandato expreso de la Ley, mediante la cual se libera al deudor tributario del cumplimiento de la obligación de pago de la deuda tributaria. La deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2024)

g) **Cultura tributaria:** Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como

de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020)

**h) Desarrollo sostenible:** El desarrollo sostenible implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas. (Naciones Unidas, 2023)

**i) Estrategias tributarias:** Las estrategias tributarias son instrumentos los cuales se usan por la gestión tributaria para mejorar el recaudo de los impuestos. (Delgado Díaz, 2021)

**j) Impuesto predial:** El Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, valor que se determina en base a la Declaración Jurada de Autoevalúo que presenta el contribuyente. La recaudación del impuesto corresponde a la municipalidad del distrito donde se ubican los predios. (Municipalidad Distrital de Pocollay, 2024)

**k) Impuestos municipales:** Los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes: Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala e Impuesto al Patrimonio Automotriz, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Su recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales. (Ley de Tributación Municipal, 2004).

**l) Incentivo tributario:** Cumplen un papel fundamental en las entidades, puesto a que ello motiva al cumplimiento de las obligaciones asignadas, dentro de los cuales se puede mencionar que, para su correcta ejecución, antes debe de considerarse aspectos importantes según el problema existente, del mismo modo es necesario precisar que existen cinco factores indispensables a tomar en cuenta como son el marco normativo, atención al contribuyente,

fiscalización, cobranza y declaración jurada. (Bravo Huaytan, Davila Cisneros , & Carlos Camones, 2024)

**m) Ingresos fiscales:** El ingreso fiscal es la cantidad total de recursos monetarios que recibe el sector público a través de tributos, tasas u otro tipo de contribuciones. (López, 2019).

**n) Intereses moratorios:** Los intereses moratorios se generan cuando un contribuyente le debe al Estado tributo o multa. En las obligaciones civiles o privadas existe un interés compensatorio que se devenga durante el plazo para cumplir o devolver una prestación. (Camacho Sandoval, 2023)

**o) Inversión pública:** Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población. (MIM Perú, 2012)

**p) Liquidez:** Se refiere a los fondos disponibles para realizar pagos inmediatos o, en otras palabras, mide la rapidez con la que un activo financiero puede convertirse en un medio de pago sin que pierda valor. (Banco de la República - Colombia, 2024)

**q) Obligación tributaria:** Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. (Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera, 2020)

**r) Ordenanza municipal:** Una Ordenanza Municipal es una norma jurídica emitida por un municipio que regula aspectos específicos dentro de su jurisdicción. Las Ordenanzas Municipales son una de las formas en que los gobiernos locales ejercen su autonomía y poder normativo. (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2023)

**s) Planificación municipal:** Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, y para el cumplimiento de sus fines debe

existir una adecuada planificación municipal, a través de instrumentos que permitan organizar y orientar el proceso de desarrollo de la localidad, a partir de su potencial económico, social y ambiental. La Ley Orgánica de Municipalidades establece diversos tipos de instrumentos de gestión, entre los principales se encuentran el Plan de Desarrollo Municipal Concertado, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Participativo. (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2014)

t) **Predio Rústico:** Terrenos ubicados en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos ni estén comprendidos dentro de los límites de expansión urbana. (Falconí Sinche, 2024)

u) **Predio Urbano:** El situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente. (Falconí Sinche, 2024)

v) **Regularización fiscal:** Causa de exoneración de la responsabilidad en materia de infracciones tributarias cuando el obligado tributario de forma espontánea y voluntaria procede a subsanar los incumplimientos de las obligaciones en que haya ocurrido. (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023)

w) **Servicios municipales:** Son todas las ayudas y facilidades que el gobierno local proporciona para mejorar la vida diaria de los residentes. Estos incluyen desde la recolección de basura y el mantenimiento de calles hasta programas sociales y atención ciudadana. (Barranco, 2023)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 HIPÓTESIS**

##### **3.1.1 Hipótesis General**

Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024, especialmente debido a que la implementación de la amnistía tributaria ha contribuido al incremento de la recaudación.

##### **3.1.2 Hipótesis Específicos**

- a) Las estrategias de cobranza inciden significativamente en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.
- b) Las estrategias de control y fiscalización inciden significativamente en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.
- c) Las estrategias de educación tributaria inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

#### **3.2 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

##### **3.2.1 Variable Independiente**

X. ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

##### **3.2.2 Variable Dependiente**

Y. RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

### 3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIBALES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (X)	La estrategia tributaria es el plan de acción establecido para el logro de objetivos de recaudación proyectadas por la administración tributaria. (Aldana Gómez & Paucar Tovar, 2014)	Conjunto de acciones estratégicas que implementa la municipalidad para asegurar una mayor recaudación del impuesto predial. Estas acciones pueden incluir incentivos fiscales, la implementación de campañas de sensibilización, así como la utilización de tecnologías de información para facilitar el proceso de pago y seguimiento. (Vásquez Aguilar, 2022)	X.1 Estrategias de cobranza X.2 Estrategias de control y fiscalización X.3 Estrategias de educación tributaria	X.1.1 Incentivos tributarios X.1.2 Diversificación de canales de pago X.1.3 Políticas internas  X.2.1 Inspección de predios X.2.2 Capacitación continua  X.3.1 Orientación al contribuyente X.3.2 Aplicación de charlas informativas X.3.3 Desarrollo de conciencia tributaria
<b>ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS</b>				

<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE (Y) RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL</b></p>	<p>El Impuesto Predial es un tributo de carácter anual que se aplica al valor de los bienes inmuebles urbanos y rurales. Se entiende por predios a los terrenos, edificaciones y estructuras fijas y permanentes que forman parte integral de dichos bienes, y que no pueden separarse sin causar alteración, daño o destrucción a la edificación. Este impuesto se calcula en base al autovalúo del inmueble. (Barrientos Isidro, Huamani Rodriguez, &amp; Huamani Romero, 2022)</p>	<p>El impuesto predial es un tributo anual que se aplica al valor de un terreno, ya sea rural o urbano. Este impuesto debe ser pagado en el municipio donde se encuentra el inmueble. Para medir, evaluar y analizar esta variable, se llevará a cabo una encuesta dirigida a los servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Paucartambo. (López suasnabar, 2023)</p>	<p><b>Y.1 Pago del impuesto</b></p> <p><b>Y.2 Beneficios y sanciones</b></p> <p><b>Y.3 Determinación del impuesto predial</b></p> <p><b>Y.1.1 Sistema de cobranza</b> <b>Y.1.2 Acciones de cobranza</b> <b>Y.1.3 Promesas de Pago</b></p> <p><b>Y.2.1 Fraccionamiento</b> <b>Y.2.2 Cobranza coactiva</b> <b>Y.2.3 Multas e intereses</b></p> <p><b>Y.3.1 Cálculo del valor del predio</b> <b>Y.3.2 Cálculo de la base imponible</b> <b>Y.3.3 Cálculo de las infracciones tributarias</b> <b>Y.3.4 Proceso de emisión mecanizada de actualización de valores y determinación del impuesto</b></p>
---	---	---	--

## CAPITULO IV

### METODOLOGÍA

#### 4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO: LOCALIZACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA

La provincia de Paucartambo es una de las trece provincias que conforman el departamento del Cuzco, bajo la administración del Gobierno regional del Cuzco, Perú. Limita al norte con el departamento de Madre de Dios, al este y al sur con la provincia de Quispicanchi, y al oeste con la provincia de Calca.

**Figura 1**  
**Provincia de Paucartambo**



Nota: Provincia de Paucartambo

#### 4.2. TIPO Y ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación, hemos optado por la investigación aplicada. Este enfoque se utiliza para explorar, actuar, construir y modificar con el fin de comprender la realidad

económica, cultural, política y social de un área específica. Su objetivo es proponer soluciones efectivas y viables a los problemas identificados (Hernández Sampieri, 2014).

El trabajo fue de tipo aplicado, ya que busca resolver problemas prácticos que satisfacen las necesidades de la sociedad. Se centra en el estudio de hechos y fenómenos de utilidad práctica, partiendo de un problema que ha sido claramente definido y que es conocido por el investigador (Hernández Sampieri, 2014).

#### **4.3 ENFOQUE DE INVESTIGACION**

La siguiente investigación estuvo bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

Una investigación cuantitativa es un enfoque de investigación que utiliza la recolección y análisis de datos numéricos para describir, explicar, predecir o controlar fenómenos. Este enfoque se basa en el uso de instrumentos estructurados (como encuestas, cuestionarios o experimentos) para obtener información medible y objetiva. Además, permite realizar análisis estadísticos para identificar patrones, relaciones o tendencias entre las variables estudiadas (Hernández Sampieri, 2014).

#### **4.4 NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

La siguiente investigación estuvo bajo el enfoque cuantitativo, con un nivel de investigación descriptivo y explicativo.

##### ***4.4.1. Nivel descriptivo***

La investigación descriptiva, según Hernández Sampieri (2014), tiene como propósito detallar las características, propiedades o comportamientos de un fenómeno o situación específica, enfocándose en observar, registrar y representar los hechos de manera sistemática, sin manipular las variables. Este enfoque permite descubrir las propiedades particulares de un fenómeno y

determinar la frecuencia con que ocurre un hecho o situación problemática (Dueñas, 2013). Además, busca especificar las propiedades y características más relevantes del fenómeno analizado, identificando tendencias dentro de un grupo o población, lo que la convierte en una herramienta clave para comprender y contextualizar diversas realidades.

#### **4.4.2. Nivel explicativo**

El nivel explicativo de investigación se centra en responder al por qué de los fenómenos, explorando las relaciones causales y sus efectos. Según Hernández Sampieri, este nivel busca identificar y analizar las causas que originan un evento, así como las interacciones entre las variables involucradas. Su propósito no es solo describir los fenómenos, sino comprender profundamente los procesos subyacentes, lo que permite predecir y, en algunos casos, controlar situaciones similares en el futuro. Este nivel es esencial para el desarrollo de teorías robustas y la generación de conocimientos aplicables a diversos contextos (Hernández Sampieri, 2014).

### **4.5. UNIDAD DE ANÁLISIS**

La unidad de análisis estuvo conformada por 20 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

### **4.6. POBLACIÓN DE ESTUDIO**

La población (también llamada universo) se refiere al conjunto total de individuos, objetos o elementos que comparten características comunes y que son el objeto de estudio en una investigación. Es decir, incluye a todos los posibles casos que podrían ser considerados para recolectar datos y responder las preguntas de investigación (Hernández Sampieri, 2014).

La población estuvo constituida por la oficina de administración municipal conformada por la unidad de administración tributaria y renta, unidad de tesorería, unidad de contabilidad y

unidad de catastro y control urbano de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, haciendo un total de 20 servidores públicos.

#### **4.7. TAMAÑO DE MUESTRA**

El presente estudio empleó el muestreo por conveniencia, un método de muestreo no probabilístico. Se seleccionaron 20 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. Esta técnica permite acceder a muestras de manera rápida, facilitando la recolección de datos sin requerir procedimientos complejos de selección.

La selección de esta cantidad de población se fundamentó en criterios de accesibilidad, disponibilidad y colaboración de los encuestados para responder a las preguntas, así como por su valioso apoyo durante el proceso de recolección de datos. Esta estrategia metodológica permitió enriquecer la calidad del estudio mediante la participación de individuos comprometidos, quienes, con su voluntad y disposición, contribuyeron significativamente a la obtención de datos representativos.

La muestra fue no probabilística ya que se tomará como población a 20 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

**Tabla 1**  
**Encuestados de la Municipalidad Provincial de Paucartambo**

Nº	Oficina	Total
1	Unidad De Administración Tributaria Y Renta	6
2	Unidad de Contabilidad	4
4	Unidad de Tesorería	5
5	Unidad De catastro y Control urbano	5

Nota: Elaboración propia

- Criterios de inclusión: Ser trabajadores de la oficina de administración municipal y estén vinculados a la recaudación de impuestos municipales.
- Criterios de exclusión: Trabajadores que no tienen relación con el tema estudiado

## **4.8. TÉCNICAS DE SELECCIÓN DE MUESTRA**

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Hernández Sampieri, 2014).

## **4.9. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta o del vaciado de datos que nos permitirá obtener información de los sujetos de estudio, proporcionada por ellos mismos, sobre opiniones, actitudes o sugerencias y análisis cuantitativo del contenido de datos.

### **4.9.1. Encuesta**

Según Sampieri, una encuesta es un método de recolección de datos que consiste en aplicar un cuestionario estructurado a una muestra de individuos seleccionados para obtener información específica sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características (Hernández Sampieri, 2014).

## **4.10. INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

### **4.10.1. Cuestionario**

Un cuestionario es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados.

EL cuestionario es el instrumento de investigación que a través del procedimiento estandarizados de interrogación que permite la comparabilidad de respuestas, obtiene mediciones cuantitativas de una gran variedad de aspectos objetivos y subjetivos de una población (Hernández Sampieri, 2014).

#### **4.11. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La estadística inferencial nos permite dar respuestas a preguntas (hipótesis) sobre poblaciones grandes a partir de datos de grupos pequeños o muestras. Los cuestionarios son un plan formal para recabar información y alcanzar los objetivos de la investigación, el cuestionario nos permite uniformizar y estandariza la información recopilada. Se va aplicar procesamiento estadístico elemental, para cuantificar las frecuencias de respuesta y porcentajes que representan éstas; así como Estadígrafos o gráficas estadísticas, para facilitar la observación y la comparación de resultados ya matematizados para ello utilizaremos el programa Microsoft Excel (Hernández Sampieri, 2014).

#### **4.12. TÉCNICAS PARA DEMOSTRAR LA VERDAD O FALSEDAD DE LAS HIPÓTESIS**

##### **PLANTEADAS**

Utilizando el programa estadístico SPSS, “se demostró la hipótesis mediante la técnica de la hipótesis nula que es la afirmación que se pondrá a prueba. Y mediante intervalos de confianza que es un método de comprobación de hipótesis, y se basa en una estimación de los parámetros de la misma. En este tipo de prueba, la fórmula consiste en encontrar la media de la muestra y se compara con el error estándar para determinar cuál es mayor y aceptar la hipótesis nula. En otras palabras, esto se aproxima a cuán seguro (o convencido) se está de la hipótesis y el nivel de confianza” (Hernández Sampieri, 2014).

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

#### **5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

En este capítulo se contrasta la hipótesis del trabajo de investigación “ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERIODO 2024”

Este estudio comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

- **Objetivo General**

Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024, especialmente debido a que la implementación de la amnistía tributaria ha contribuido al incremento de la recaudación.

- **Objetivos Específicos:**

a) Las estrategias de cobranza inciden significativamente en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

b) Las estrategias de control y fiscalización inciden significativamente en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

c) Las estrategias de educación tributaria inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

### **5.1.1. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable estrategias tributarias**

1. ¿Se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial?

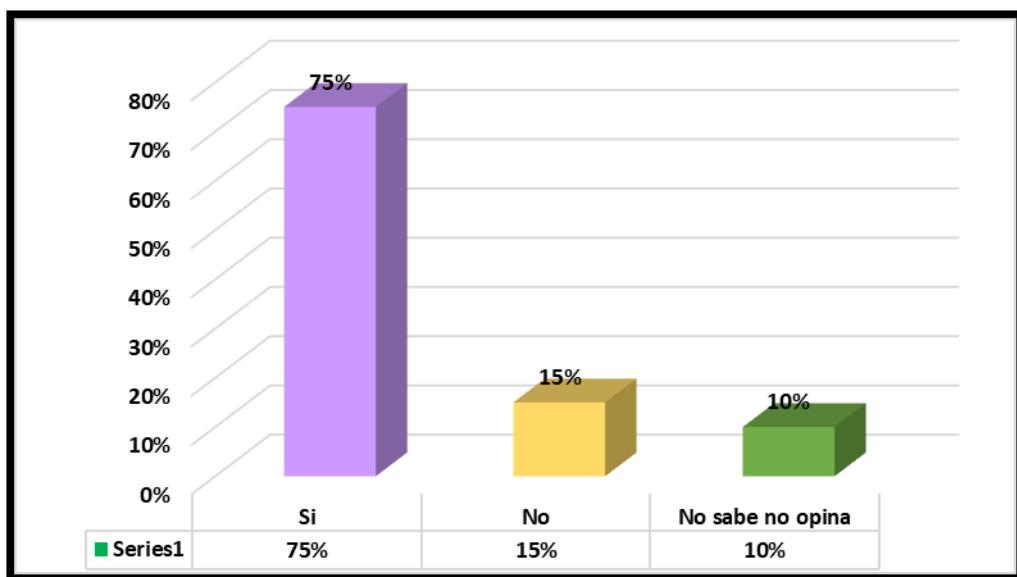
**Tabla 1**  
**Se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	15	75%
No	3	15%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

**Figura 1**  
**Se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 1 y en la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 75% indicó que, si se

han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial, mientras que un 15% indicó que no se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo y el 10% restante no sabe/no opina. Indicando que la mayoría de los servidores públicos cree que se han implementado estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial, pero también revela una necesidad de mejorar la comunicación y evaluación de estas estrategias.

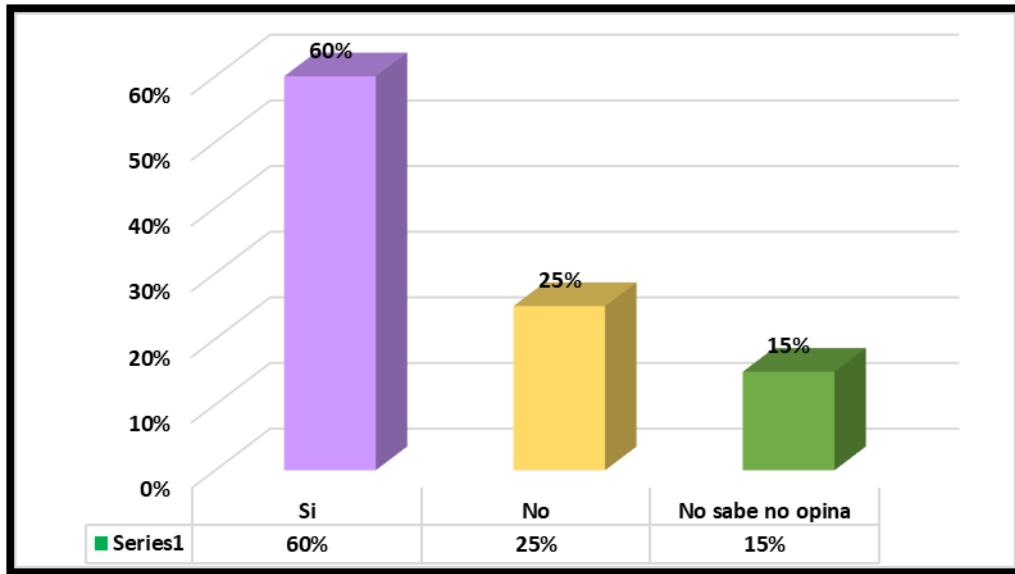
2. ¿Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial?

**Tabla 2**  
**Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	12	60%
No	5	25%
No sabe/no opina	3	15%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 2**  
**Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 2 y en la Figura N° 2, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 60% indicó que, si Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial, por otro lado, un 25% indicó que no considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial, finalmente un 15% no sabe no opina. Estos resultados permiten identificar una valoración predominantemente positiva, aunque también sugieren áreas de mejora y posibles deficiencias en la comunicación o alcance de las estrategias tributarias implementadas.

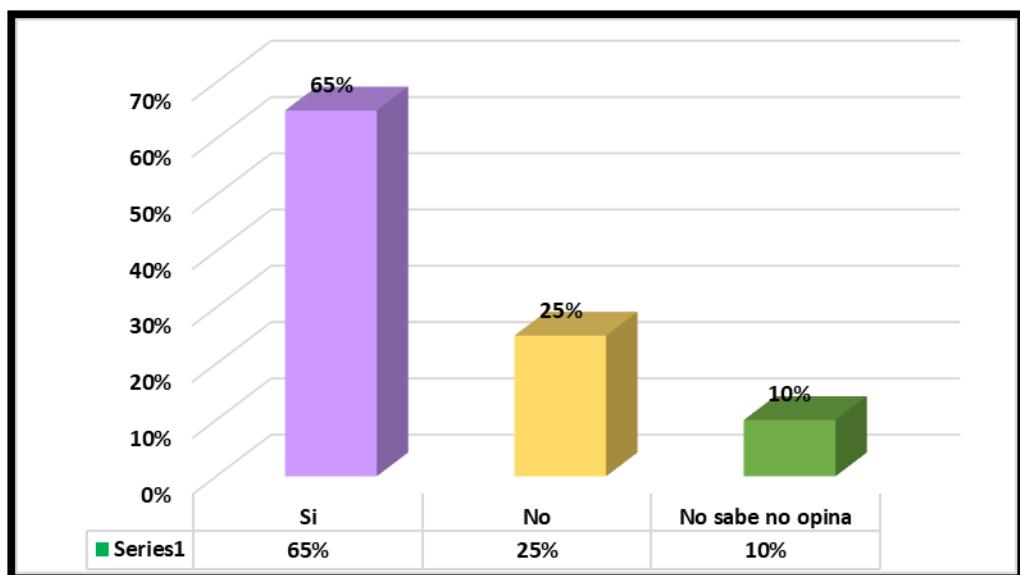
3. ¿Considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial?

**Tabla 3**  
**Considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	13	65%
No	5	25%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 3**  
**Considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 3 y la Figura N° 3, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 65% si considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial, mientras que un 25% indica que esto no es así, finalmente un 10% indica no tener una opinión o desconocer el tema, lo que podría estar relacionado con la falta de información, experiencia directa o participación en las

estrategias tributarias implementadas. Estos resultados evidencian una percepción predominantemente positiva sobre la influencia de los beneficios tributarios en la recaudación, pero también resaltan la importancia de evaluar su efectividad real y de fortalecer la capacitación y comunicación dentro de la entidad para reducir los niveles de desconocimiento.

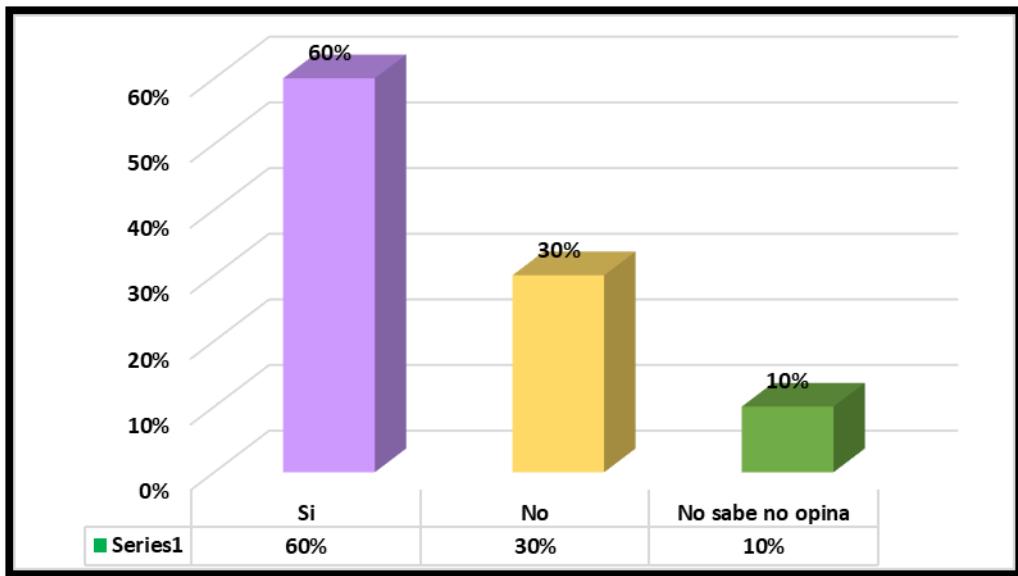
4. ¿Se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente?

**Tabla 4**  
**Se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	12	60%
No	6	30%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 4**  
**Se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 4 y la Figura N° 4, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 60% indica que, si se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente, mientras que un 30% indicó que no se han desarrollado estas estrategias y finalmente, un 10% desconoce el tema. Estos resultados destacan la importancia de fortalecer la comunicación interna y externa sobre las estrategias implementadas, asegurándose de que sean visibles y comprendidas tanto por los servidores públicos como por los contribuyentes.

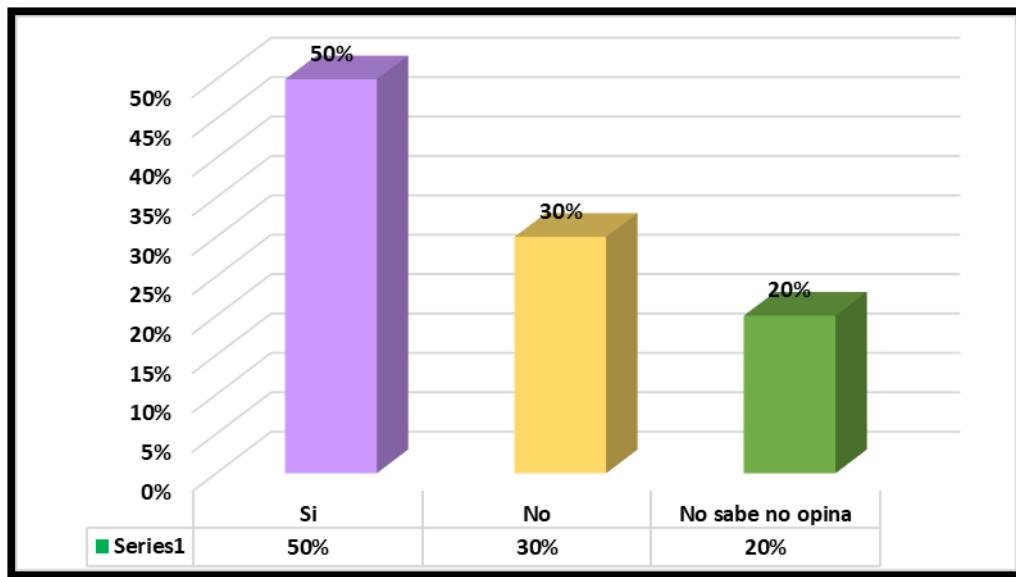
5. ¿Las estrategias tributarias incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial?

**Tabla 5**  
**Las estrategias tributarias incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	10	50%
No	6	30%
No sabe no opina	4	20%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 5**  
**Las estrategias tributarias incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 5 y en la Figura N° 5, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 50% de los encuestados indica que las estrategias tributarias si incluyen la simplificación de procesos para

pagar el impuesto predial, por otro lado, un 30% indicó que esto las estrategias tributarias no incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial. Finalmente, un 20% no sabe o no opina. Los resultados evidencian un avance en el diseño de estrategias orientadas a simplificar los trámites, pero también subrayan la necesidad de reforzar estas medidas y comunicar de manera más efectiva las mejoras realizadas.

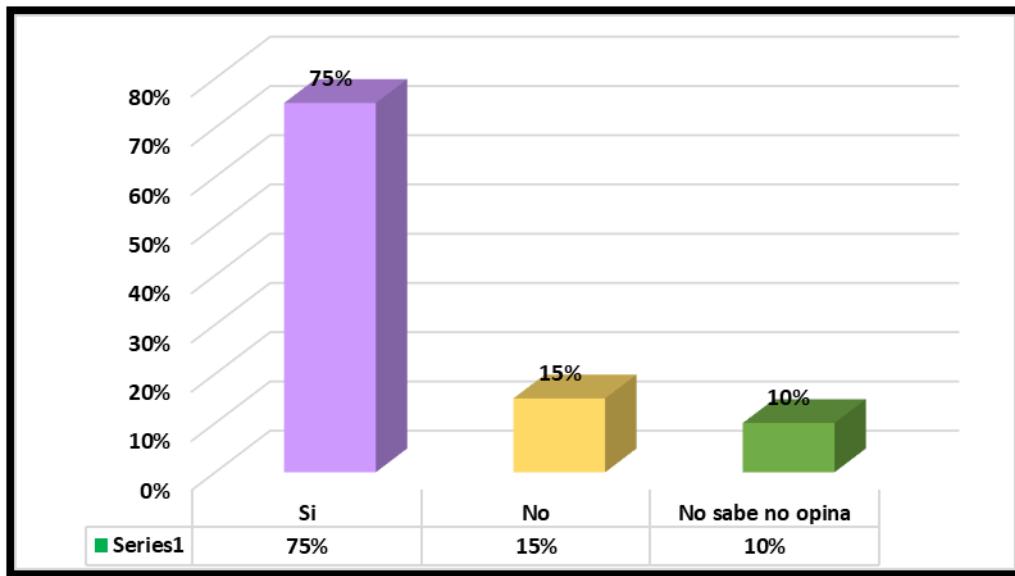
6. ¿Se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial?

**Tabla 6**  
**Se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	15	75%
No	3	15%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 6**  
**Se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 6 y la Figura N° 6, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 75% indicó que, si se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial, mientras que un 15% indicó que no se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial. Finalmente, un 10% manifiesta no tener conocimiento o no emitir opinión sobre el tema.

7. ¿Considera usted que la educación tributaria es una herramienta efectiva para desarrollar la conciencia tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial?

**Tabla 7**

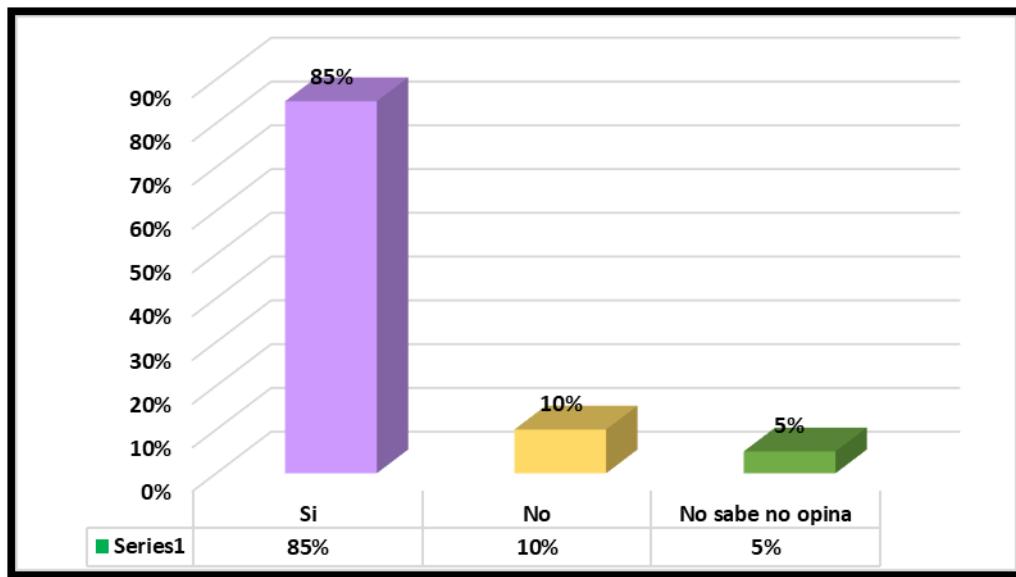
**Considera usted que la educación tributaria es una herramienta efectiva para desarrollar la conciencia tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	17	85%
No	2	10%
No sabe no opina	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 7**

**Considera usted que la educación tributaria es una herramienta efectiva para desarrollar la conciencia tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 7 y la Figura N° 7, de acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 85% afirmó que considera la educación tributaria como una herramienta eficaz para fomentar la

conciencia tributaria y optimizar la recaudación del impuesto predial. En cambio, el 10% opinó que la educación tributaria no es efectiva para este propósito, y un 5% no tiene una postura definida o no opina al respecto.

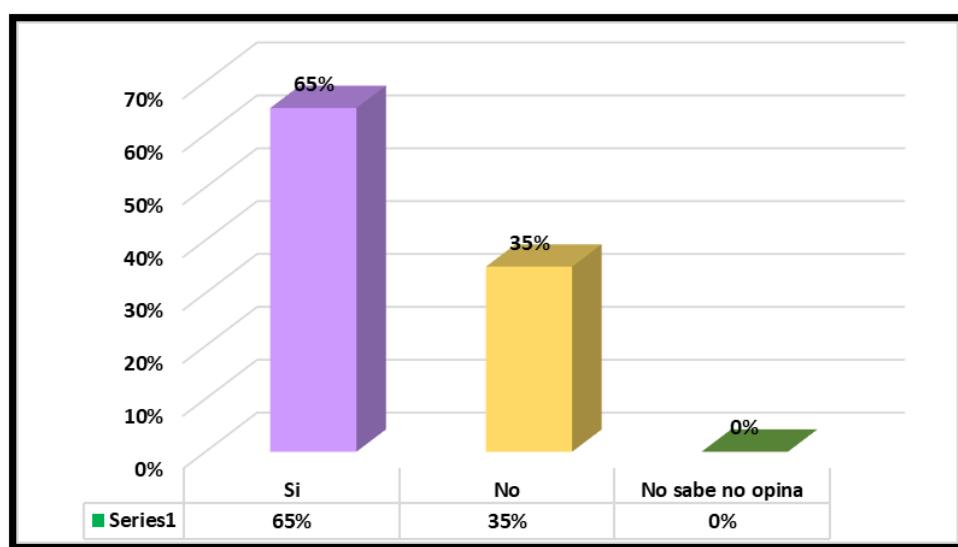
8. ¿Considera usted que los beneficios tributarios pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial?

**Tabla 8**  
**Considera usted que los beneficios tributarios pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	13	65%
No	7	35%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 8**  
**Considera usted que los beneficios tributarios pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

## **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 8 y en la Figura N° 8, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 65% considera que los beneficios tributarios si pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial, por otro lado, un 35% indica que los beneficios tributarios no pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial. Estos resultados sugieren que, si bien existe una percepción predominante de que los beneficios tributarios pueden mejorar la equidad fiscal, aún hay un sector significativo que duda de su efectividad.

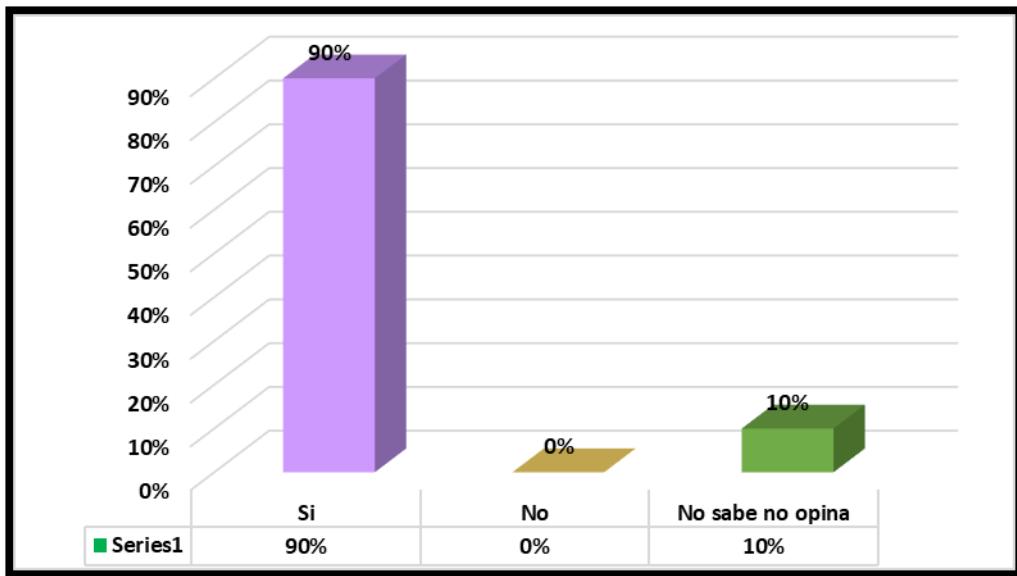
9. ¿Se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios?

**Tabla 9**  
**Se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios**

<b>Respuesta</b>	<b>Nº de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	18	90%
No	0	0%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 9**  
**Se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios**



Nota: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 9 y la Figura N° 9, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 90% indicó que, si se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios, mientras que el 10% restante desconoce el tema.

10. ¿Se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial?

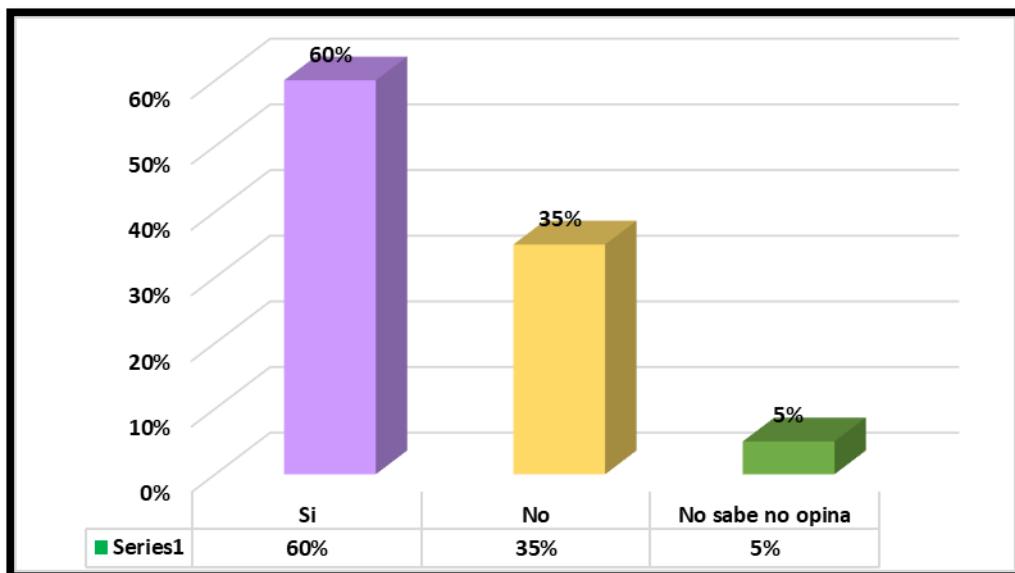
**Tabla 10**  
**Se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	12	60%
No	7	35%
No sabe no opina	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

**Figura 10**  
**Se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

#### INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 10 y la Figura N° 10, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 60% indicó que, si se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial, por otro lado, un 35% indica que esta acción no se realiza. Finalmente, un 5% indica que no tiene conocimiento

o no emite opinión sobre este aspecto, lo que sugiere cierta falta de información sobre las iniciativas de capacitación dentro de la organización.

### **5.1.2. Encuesta – realizada de acuerdo a la variable recaudación del impuesto predial**

11. ¿Considera usted que es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial?

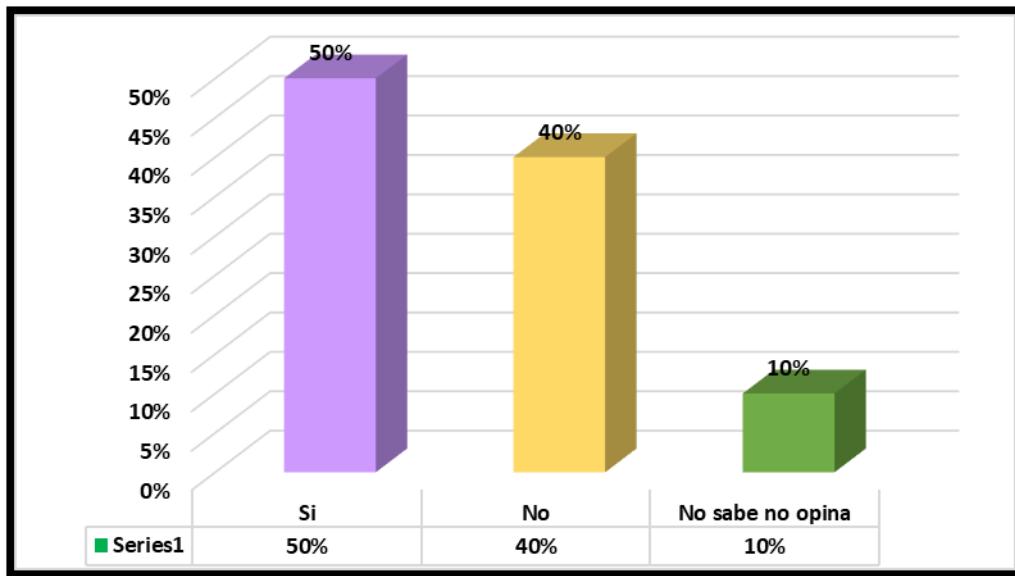
**Tabla 11**

**Considera usted que es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial**

<b>Respuesta</b>	<b>Nº de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	10	50%
No	8	40%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**Figura 11**  
**Considera usted que es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 11 y en la Figura N° 11, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 50% Considera que si es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial. Por otro lado, un 40% indica que no es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial, este porcentaje significativo sugiere que existen desafíos o deficiencias en el proceso, como demoras, dificultades en los procedimientos, falta de incentivos efectivos o problemas tecnológicos y administrativos. Finalmente, un 10% no sabe, no opina del tema. Esto podría reflejar una falta de información o de involucramiento en la gestión de cobranza.

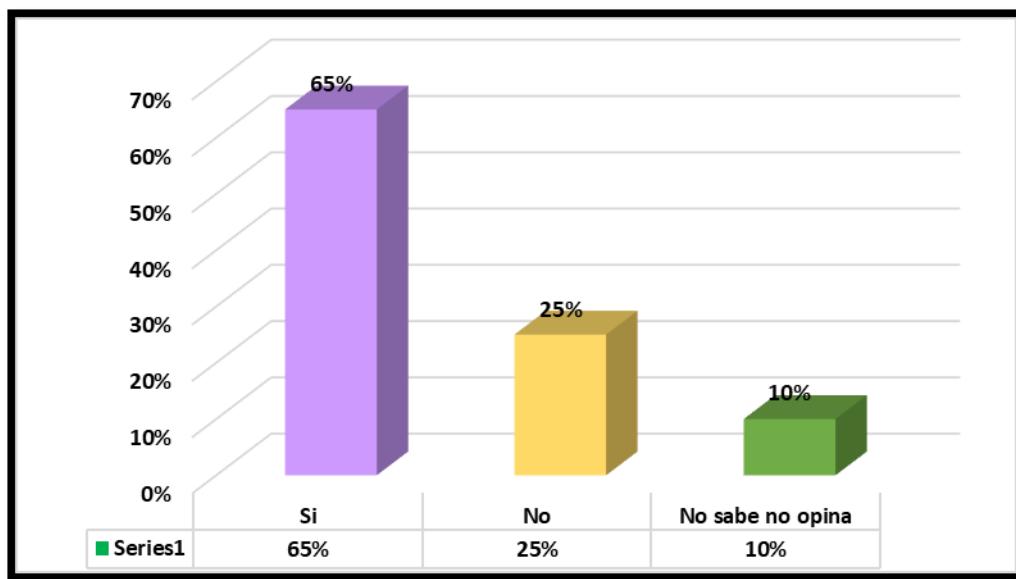
12. ¿La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial?

**Tabla 12**  
**La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	13	65%
No	5	25%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 12**  
**La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### INTERPRETACION:

Como se observa en la Tabla N° 12 y en la Figura N° 12, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 65% indicó que La municipalidad si realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los

contribuyentes del impuesto predial, por otro lado, un 25% indica que no se realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial. Finalmente, un 10% no sabe no opina. Los resultados indican una percepción mayoritariamente positiva, pero es crucial abordar las inquietudes del 25% que identifica inefficiencias, mejorando el proceso y fortaleciendo la comunicación interna sobre las acciones implementadas.

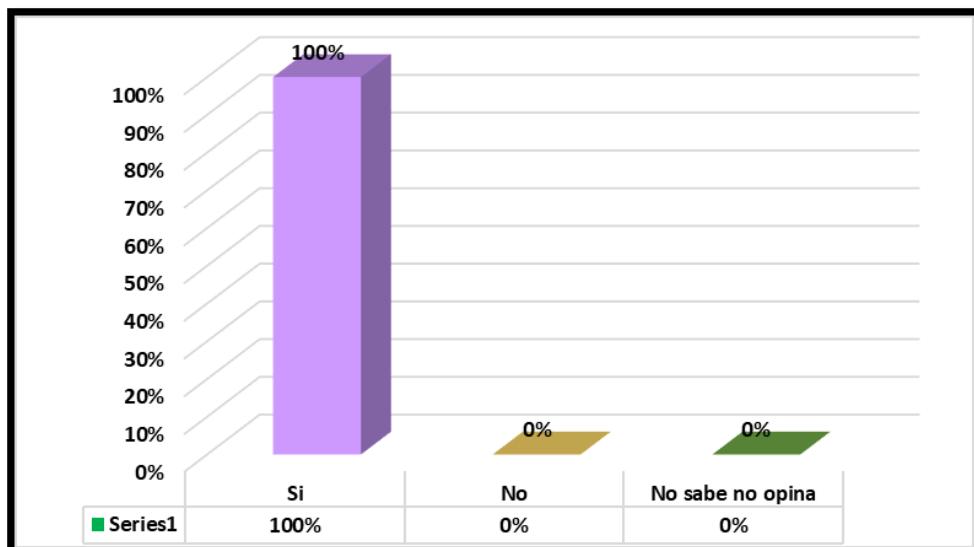
**13. ¿La cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial?**

**Tabla 13**  
**La cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	20	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 13**  
**La cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

## **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 13 y en la Figura N° 13, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 100% indicó que la cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial. Esto sugiere que todos los servidores públicos encuestados reconocen la cobranza coactiva como el último recurso legal disponible cuando otras estrategias de recaudación no han tenido éxito. Esta unanimidad refleja una comprensión clara de las fases del proceso de recaudación y el papel de la cobranza coactiva en la gestión tributaria.

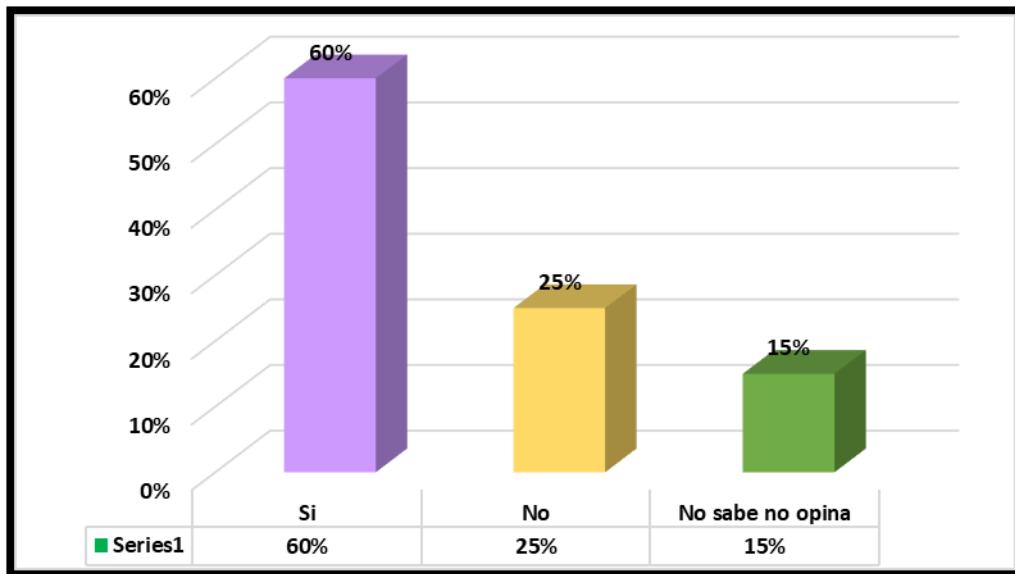
14. ¿Considera usted efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial?

**Tabla 14**  
**Considera usted efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial**

<b>Respuesta</b>	<b>Nº de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	12	60%
No	5	25%
No sabe no opina	3	15%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 14**  
**Considera usted efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 14 y en la Figura N° 14, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el 60% si considera efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial, mientras que un 25% indica no estar de acuerdo. Finalmente, un 15% de los encuestados no saben no opinan del tema. Estos resultados indican una valoración mayoritariamente positiva de las estrategias de cobranza coactiva, aunque también se destaca la necesidad de abordar las preocupaciones del 25% que las considera ineficaces, así como mejorar la comunicación y capacitación para reducir el desconocimiento del 15%.

15. ¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial?

**Tabla 15**

**Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial**

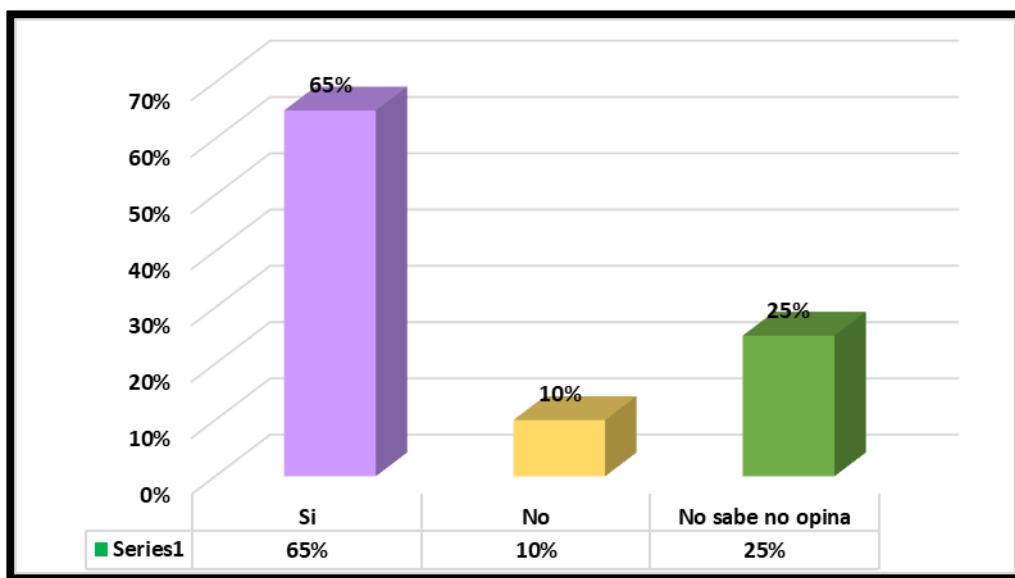
Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	13	65%
No	2	10%
No sabe no opina	5	25%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

**Figura 15**

**Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 15 y en la Figura N° 15, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. El 65% de los encuestados si considera que la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera

adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial, por otro lado, un 10% indica que la Municipalidad Provincial de Paucartambo no determinó de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial. Finalmente, un 25% no sabe no opina del tema.

16. ¿Las acciones de cobranza coactiva tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial?

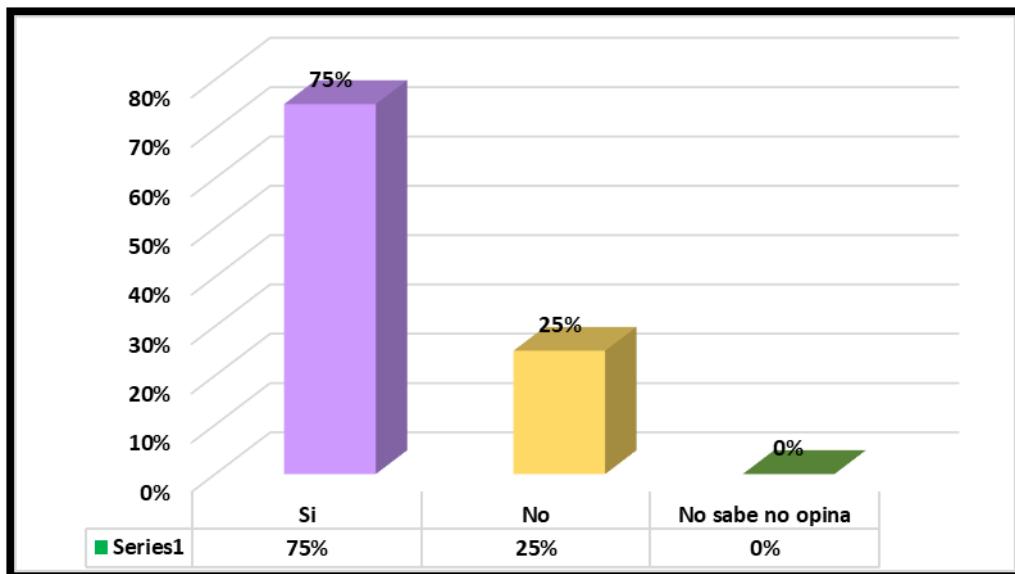
**Tabla 16**  
**Las acciones de cobranza coactiva tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	15	75%
No	5	25%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

**Figura 16**  
**Las acciones de cobranza coactiva tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada

Elaboración propia

### **INTERPRETACION:**

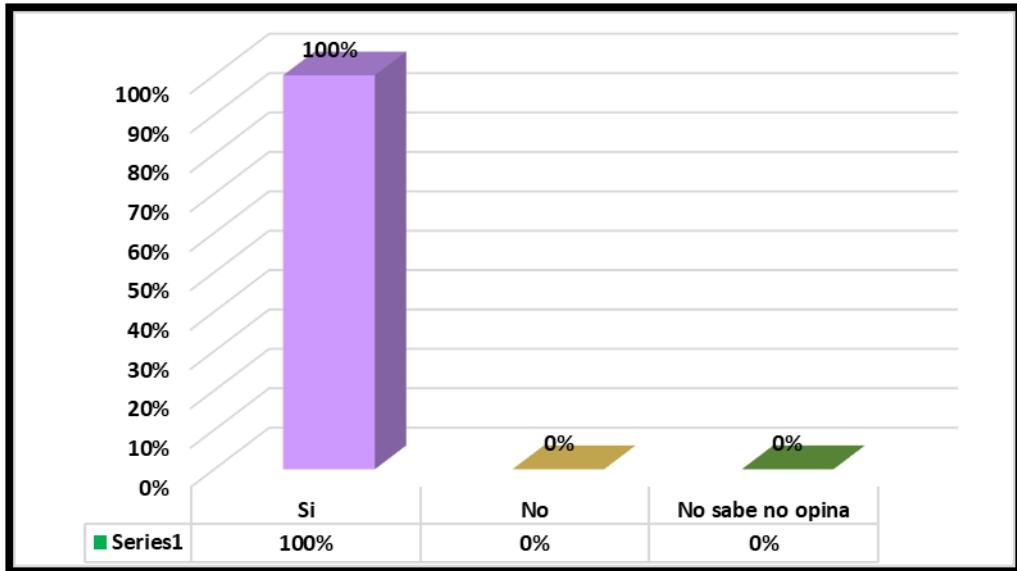
Como se observa en la Tabla N° 16 y en la Figura N° 16, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. El 75% de los encuestados indica que las acciones de cobranza coactiva si tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial, por otro lado, un 25% indica que las acciones de cobranza coactiva no tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial. Estos resultados reflejan una percepción mayoritaria positiva sobre la efectividad de la cobranza coactiva, aunque también destacan la necesidad de considerar las opiniones del 25% que no ve un impacto directo, lo que podría implicar revisar o ajustar las estrategias de cobranza.

17. ¿Se cobran intereses moratorios por el pago tardío del impuesto predial?

**Tabla 17**  
**Se cobran intereses moratorios por el pago tardío del impuesto predial**

<b>Respuesta</b>	<b>N° de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	20	100%
No	0	0%
No sabe no opina	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 17****Se cobran intereses moratorios por el pago tardío del impuesto predial**

Nota: Encuesta aplicada  
Elaboración propia

**INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 17 y en la Figura N° 17, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. El 100% indican que si se cobran intereses moratorios por el pago tardío del impuesto predial. Este resultado refleja una práctica uniforme y conocida entre todos los servidores públicos encuestados, indicando que la municipalidad aplica consistentemente los intereses moratorios como una medida para incentivar el pago puntual del impuesto y compensar el retraso en los pagos.

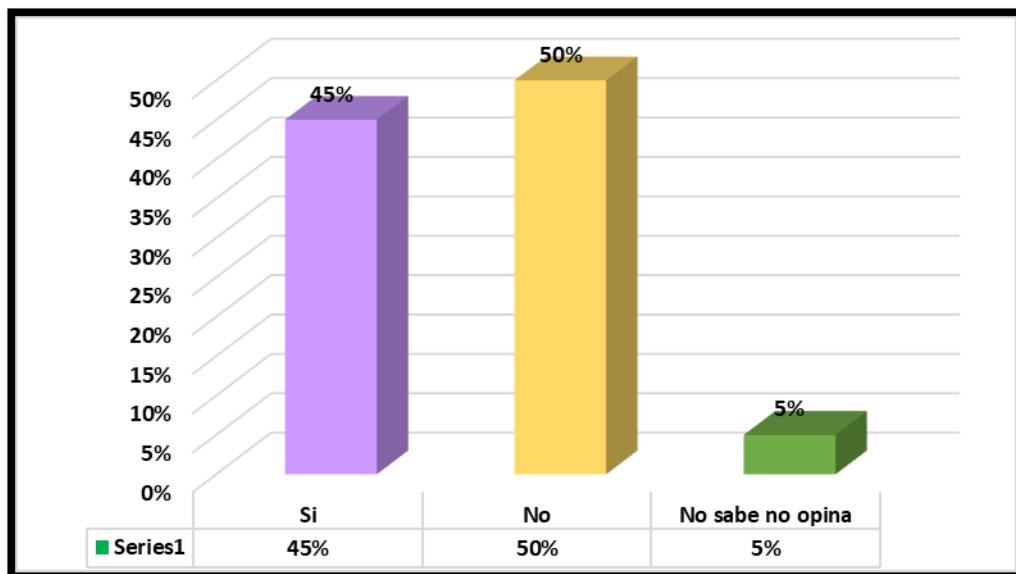
18. ¿Los sistemas de promesas de pago mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Paucartambo?

**Tabla 18**  
**Los sistemas de promesas de pago mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Paucartambo**

Respuesta	N° de encuestados	Porcentaje
Si	9	45%
No	10	50%
No sabe no opina	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 18**  
**Los sistemas de promesas de pago mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Paucartambo**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 18 y la Figura N° 18, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. El 45% indicó que los sistemas de promesas de pago si mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

de Paucartambo, mientras que el 50% indica que sistemas de promesas de pago no mejoran la recaudación del impuesto predial, finalmente un 5% no sabe no opina del tema. Estos resultados sugieren que, aunque hay una percepción mayoritaria de que las promesas de pago no mejoran la recaudación, es importante evaluar las razones detrás de esta opinión y considerar mejoras en el diseño, seguimiento y ejecución de estos sistemas.

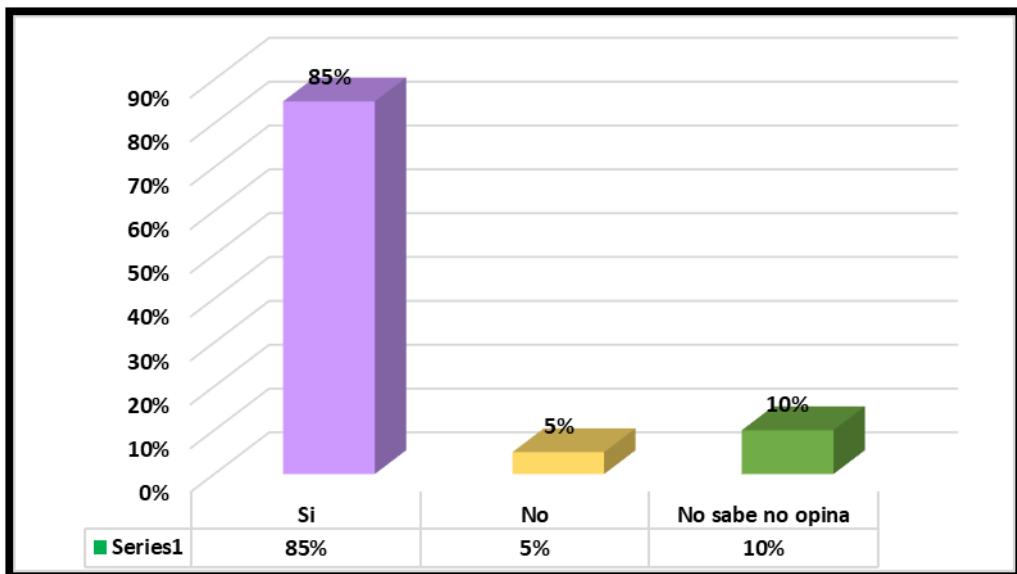
19. ¿Se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial?

**Tabla 19**  
**Se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial**

Respuesta	Nº de encuestados	Porcentaje
Si	17	85%
No	1	5%
No sabe no opina	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 19**  
**Se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

## **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 19 y la Figura N° 1, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. El 85% de los encuestados indican que, si se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial, por otro lado, el 5% indica que no se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto predial. Finalmente, el 10% restante no sabe no opina del tema.

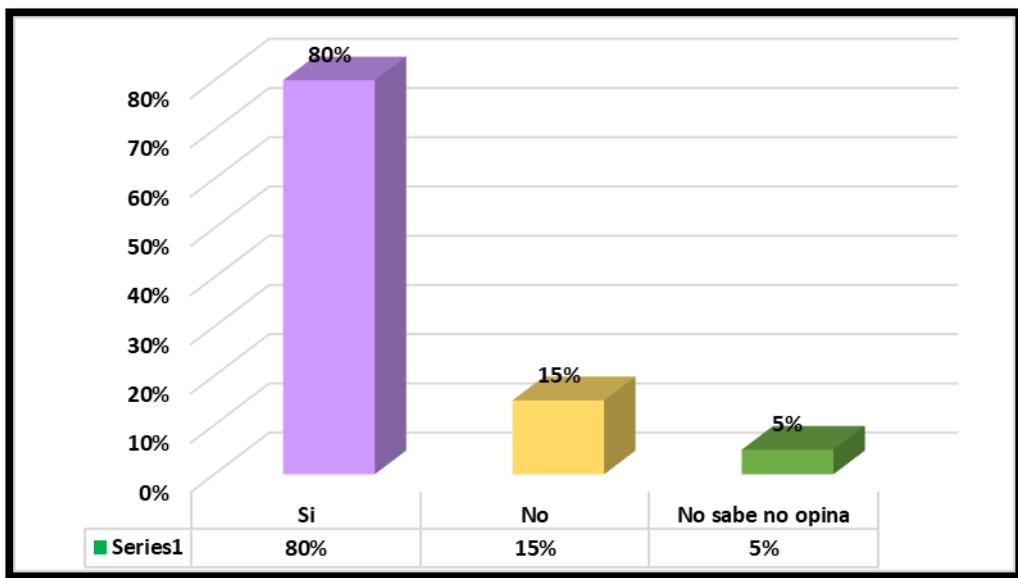
20. ¿Se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo?

**Tabla 20**  
**Se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo**

<b>Respuesta</b>	<b>Nº de encuestados</b>	<b>Porcentaje</b>
Si	16	80%
No	3	15%
No sabe no opina	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

**Figura 20**  
**Se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo**



Nota: Encuesta aplicada  
 Elaboración propia

#### **INTERPRETACION:**

Como se observa en la Tabla N° 20 y la Figura N° 20, de acuerdo con la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo. El 80% indica que, si se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo, por otro lado, un 15% considera que no se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial. Finalmente, un 5% no sabe no opina del tema. Estos resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva sobre la implementación de sistemas para el pago fraccionado, aunque es necesario atender las preocupaciones del 15% que considera que no se han implementado estas facilidades o talvez no considera totalmente beneficiosas, para asegurar que todos los contribuyentes tengan acceso a opciones cómodas y claras para cumplir con sus obligaciones tributarias.

## 5.2 CONTRASTACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA HIPÓTESIS

### Hipótesis General

Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024, especialmente debido a que la implementación de la amnistía tributaria ha contribuido al incremento de la recaudación.

### APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESTADÍSTICO IBM SPSS STATISTICS V. 25

De los resultados obtenidos en el trabajo de campo según las encuestas, a continuación, confrontamos la hipótesis utilizando el programa estadístico IBM SPSS Statistics V.25:

Arribando a los siguientes resultados:

### Tablas cruzadas

#### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

##### Resumen de procesamiento de casos

	Casos					
	Válido		Perdido		Total	
	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
Incidencia de las estrategias tributarias * Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024	20	100,0%	0	0,0%	20	100,0%

**Tabla cruzada Incidencia de las estrategias tributarias \*Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024**

		Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024				Total
		Si	No	No sabe no opina		
Incidencia de las estrategias tributarias	Si	Recuento	12	1	0	13
	Si	% dentro de Incidencia de las estrategias tributarias	92,3%	7,7%	0,0%	100,0%
	No	Recuento	0	5	2	7
Total	No	% dentro de Incidencia de las estrategias tributarias	0,0%	71,4%	28,6%	100,0%
	Total	Recuento	12	6	2	20
	Total	% dentro de Incidencia de las estrategias tributarias	60,0%	30,0%	10,0%	100,0%

**Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado**

**Pruebas de chi-cuadrado**

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,337 <sup>a</sup>	2	,000
Razón de verosimilitud	20,491	2	,000
Asociación lineal por lineal	14,035	1	,000
N de casos válidos	20		

a. 5 casillas (83,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,70.

### Prueba de Hipótesis – Chi Cuadrado

Medidas simétricas		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Coeficiente de contingencia	,671	,000
N de casos válidos		20	

### HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Hipótesis alterna

Ho: Hipótesis Nula

**Ha: Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.**

Ho: Las estrategias tributarias NO inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.

**P = Sig.=0.000 < 0.05 → se acepta Ha.**

### ANALISIS.

**Del resultado obtenido P = Sig.=0.000 < 0.05 se comprueba la hipótesis**

## CONCLUSIONES

PRIMERO: Se concluye que se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 2 y la Figura N° 2 donde se reflejan los resultados de la encuesta aplicada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo sobre la efectividad de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial. Según los resultados, el 60% de los encuestados considera que dichas estrategias son efectivas, mientras que un 25% opina lo contrario y un 15% no tiene una postura definida al respecto. Esto sugiere que podrían existir fallas en la comunicación interna y externa sobre las estrategias implementadas, lo que dificulta su comprensión y aplicación. Asimismo, el alcance de estas medidas puede no estar siendo suficientemente amplio o efectivo para generar consenso entre todos los servidores públicos. Por ello, sería recomendable revisar y reforzar la difusión, capacitación y ejecución de estas estrategias para asegurar que sean percibidas y aplicadas de manera más uniforme y eficiente. Estos hallazgos sugieren que, aunque la mayoría percibe positivamente la aplicación de estas estrategias, aún existen oportunidades de mejora. La existencia de un sector que no las considera efectivas y otro que desconoce su impacto indica posibles deficiencias en su implementación, comunicación o alcance, lo que resalta la importancia de evaluar y fortalecer estas estrategias para optimizar su efectividad y comprensión.

SEGUNDO: Se concluye que se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera las estrategias de cobranza inciden en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 4 y la Figura N° 4 donde se reflejan los resultados de la encuesta realizada a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de

Paucartambo sobre la existencia de estrategias de cobranza con incentivos para los contribuyentes que pagan a tiempo. Según la encuesta, el 60% de los encuestados afirma que sí se han diseñado este tipo de estrategias, mientras que un 30% considera que no se han implementado y un 10% desconoce el tema. Estos resultados resaltan la necesidad de mejorar la comunicación y difusión de estas estrategias, tanto dentro de la municipalidad como hacia los contribuyentes, para garantizar que sean comprendidas y aprovechadas de manera efectiva. Una mayor claridad en la información podría contribuir a optimizar la recaudación y a fomentar una cultura de cumplimiento tributario.

TERCERO: Se concluye que se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera las estrategias de control y fiscalización inciden en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 15 y la Figura N° 15 los resultados reflejan la percepción de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo sobre la determinación de la deuda para el cobro del impuesto predial. Según los resultados, el 65% de los encuestados considera que la municipalidad realizó una adecuada determinación de la deuda, lo que sugiere confianza en los procedimientos administrativos y en la gestión tributaria aplicada. Sin embargo, un 10% opina que la determinación de la deuda no fue adecuada, lo que podría indicar la existencia de posibles errores, inconsistencias o falta de claridad en los criterios utilizados para calcular el monto del impuesto. Además, un 25% de los encuestados manifiesta no tener una opinión sobre el tema, lo que podría deberse a la falta de información o desconocimiento del proceso de determinación de la deuda. Estos resultados destacan la necesidad de fortalecer la transparencia y comunicación sobre los

mecanismos empleados para calcular la deuda tributaria, asegurando que los servidores públicos y los contribuyentes comprendan el proceso y confíen en su exactitud y equidad.

CUARTO: Se concluye que se cumplió con el objetivo de determinar de qué manera las estrategias de educación tributaria inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024. Como se observa en la Tabla N° 7 y la Figura N° 7 los resultados reflejan la percepción de los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo sobre la efectividad de la educación tributaria en el desarrollo de la conciencia fiscal y la mejora de la recaudación del impuesto predial. Según la encuesta, el 85% de los encuestados considera que la educación tributaria es una herramienta efectiva, lo que sugiere un amplio reconocimiento de su importancia para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y fortalecer la cultura tributaria en la comunidad. Por otro lado, un 10% opina que la educación tributaria no es efectiva en este sentido, lo que podría deberse a la percepción de que otros factores, como la fiscalización o los incentivos económicos, tienen un mayor impacto en la recaudación. Finalmente, un 5% de los encuestados no tiene una opinión al respecto, lo que podría reflejar falta de conocimiento o experiencia en el tema. Estos resultados resaltan la necesidad de seguir impulsando programas de educación tributaria, asegurando que sean accesibles y comprensibles para la población, a fin de maximizar su impacto en la recaudación y en el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO:** Se recomienda al titular de la entidad al Sr alcalde fortalecer la comunicación interna y externa mediante campañas informativas dirigidas a servidores públicos y contribuyentes, utilizando diversos canales como boletines, redes sociales, reuniones y capacitaciones, con el objetivo de garantizar información clara y accesible sobre el Impuesto Predial. Asimismo, es fundamental fomentar la participación del personal en la planificación y evaluación de las estrategias tributarias, identificando los factores que limitan su efectividad y proponiendo mejoras basadas en evidencia. Además, se sugiere establecer alianzas con instituciones educativas y organizaciones locales para fortalecer la cultura tributaria. Finalmente, se deben definir indicadores de desempeño que permitan medir el impacto de las estrategias en la recaudación, optimizando la gestión tributaria municipal.

**SEGUNDO:** Se recomienda al titular de la entidad al Sr alcalde fortalecer la difusión de las estrategias de cobranza mediante campañas informativas que resalten los beneficios del pago oportuno y los incentivos disponibles. Para ello, se sugiere establecer puntos de información en la municipalidad y otras instituciones públicas, donde los contribuyentes puedan recibir asesoramiento sobre los mecanismos de pago y beneficios tributarios. Asimismo, es necesario evaluar la efectividad de los incentivos actuales y considerar la implementación de nuevos beneficios, como descuentos adicionales, sorteos o reconocimientos a los contribuyentes cumplidos. Finalmente, se recomienda definir indicadores de desempeño para medir el impacto de estas estrategias en la recaudación del impuesto predial y aplicar encuestas periódicas a

contribuyentes y servidores públicos para identificar oportunidades de mejora y ajustar las estrategias según sus necesidades.

TERCERO: Se recomienda al titular de la entidad al Sr alcalde modernizar y optimizar la recaudación del impuesto predial mediante la implementación de un sistema digital que permita a los contribuyentes consultar su deuda, realizar pagos en línea y recibir notificaciones automáticas sobre vencimientos y beneficios tributarios. Esto facilitará el acceso a la información, reducirá la morosidad y agilizará el proceso de cobranza, mejorando la eficiencia en la gestión tributaria de la municipalidad.

CUARTO: Se recomienda al titular de la entidad al Sr alcalde reforzar los mecanismos de fiscalización del impuesto predial mediante la actualización periódica del catastro municipal y la identificación de predios subvaluados o no registrados. Para ello, es fundamental coordinar con entidades como la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) con el fin de cruzar información y detectar inconsistencias. Además, se sugiere implementar operativos de verificación en campo y sanciones efectivas para reducir la evasión tributaria.

## BIBLIOGRAFÍA

- Sotacuro Sullca, K. M. (2023). Análisis de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico, periodo 2018 - 2021. Obtenido de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Sotacuro\\_Sullca\\_2023%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/IV_FCE_310_TE_Sotacuro_Sullca_2023%20(1).pdf)
- Sumire Rojas, D. R. (2024). Gestión tributaria y su relación con la recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Distrital de Combapata, Canchis, Cusco 2021. Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/a320f078-36d5-4489-8c19-175db312bbe8/content>
- Aldana Gomez, S. L., & Paucar Tovar, E. B. (2014). Analisis de estrategias tributarias aplicadas para la recaudacion de tibutos en la intendencia regional- Junín. Huancayo, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3319/Aldana%20Gomez-Paucar%20Tovar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alvarez Ramos, S. E., & Cuba Gutierrez, M. S. (2023). La cobranza Coactiva y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, periodo 2020. Cusco. Obtenido de [https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7670/253T20230305\\_T\\_C.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/7670/253T20230305_T_C.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Atalaya. (2022). tipos de control de la estrategia empresarial. Obtenido de <https://www.atalaya.info/post/3-tipos-de-control-de-la-estrategia-empresarial>

- Banco de la República - Colombia. (2024). Obtenido de <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/liquidez#:~:text=La%20liquidez%20se%20refiere%20a,pago%20sin%20que%20pierda%20valor>.
- Bañón Sullcarani, E. M., & Surco Gutierrez, J. D. (2021). Gestión de Cobranza y Recaudación del Impuesto Predial en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cusco, 2016 - 2018. Cusco, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/4d7ea767-f8da-443c-9de2-6b1e9f51576c/content>
- Barranco, M. D. (2023). *Servicios Municipales*. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/munibarranco/informes-publicaciones/4931836-servicios-municipales>
- Berrocal Justo, C. A. (2021). Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en el Servicio de Administración Tributaria de Lima 2019. Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55914/Berrocal\\_JCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55914/Berrocal_JCA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Conrado. (junio de 2024). *Scielo*. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442024000300093#:~:text=Las%20estrategias%20para%20una%20educaci%C3%B3n,poblaci%C3%B3n.La%20intenci%C3%B3n%20de%20desarrollar](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442024000300093#:~:text=Las%20estrategias%20para%20una%20educaci%C3%B3n,poblaci%C3%B3n.La%20intenci%C3%B3n%20de%20desarrollar)
- Cruz Anco, L. (2018). ¿QUÉ ES UN FRACCIONAMIENTO DE DEUDA. Obtenido de [https://munialtoselvaalegre.gob.pe/mdasa/tributosmunicipales/fraccionamiento/fraccion\\_deuda\\_tributaria.pdf](https://munialtoselvaalegre.gob.pe/mdasa/tributosmunicipales/fraccionamiento/fraccion_deuda_tributaria.pdf)

- Cruz Conde, D. (2020). Educación Tributaria y Reducción de impuestos para evitar la defraudación de rentas de aduanas en las empresas importadoras de Lima Metropolitana, Propuesta actual. Obtenido de <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5853/TESIS%20CRUZ%20CONDE%20DANIEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Estela Huamán, J. A. (2015). El Procedimiento de Ejecución Coactiva. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/13556-Texto%20del%20art%C3%ADculo-53978-1-10-20150803.pdf
- Falconí Sinche, G. R. (2024). *Ministerio de Economía y Finanzas - MEF*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/mig1/metas/meta\\_23\\_Criterios\\_Jurisprudenciales.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/mig1/metas/meta_23_Criterios_Jurisprudenciales.pdf)
- FasterCapital. (2024). Canales de pago diversificación de los canales de pago para aumentar el GCR. Obtenido de <https://fastercapital.com/es/contenido/Canales-de-pago--diversificacion-de-los-canales-de-pago-para-aumentar-el-GCR.html>
- FCA. (10 de octubre de 2024). *Financialcrimeacademy*. Obtenido de <https://financialcrimeacademy.org/es/requisitos-de-la-politica-interna-la-importancia-de-las-politicas-y-los-procedimientos-internos/>
- García Fernando, M. (1977). *el análisis de la realidad social, métodos y técnicas*. Madrid: la encueta.
- García Julca, M. M., & Mendo Otero, R. F. (2021). Estrategias de cobranza para la recaudación tributaria en la Municipalidad distrital de el alto, 2021. Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9248/Garc%C3%A1da%20Julca%20Manuel%20Moises.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (Octubre de 2020). Glosario de términos sobre Cultura

Tributaria y Aduanera. Perú. Obtenido de

<https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre->

Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf

Gob.pe. (2023). Cobranza coactiva de una deuda con la Sunat. Obtenido de

<https://www.gob.pe/7814-cobranza-coactiva-de-una-deuda-con-la-sunat>

Gob.pe. (2024). Declaración y Pago de impuestos a Sunat - Personas Naturales. Obtenido de

<https://www.gob.pe/1141-declaracion-y-pago-de-impuestos-a-sunat-personas-naturales->

declarar-y-pagar-rentas-de-segunda-categoría

Granja Martínez, L. N. (2022). Incidencia de los impuestos prediales en los ingresos municipales

del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tisaleo durante el período 2016 –

2018. Ambato, Ecuador. Obtenido de

<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/1b32a4f8-58b1-4a4d-bce3->

8b2f3b463663/content

Ley Nº 27972. (Mayo de 2003). Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_pres](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_pres)

upuestal2012/Anexos/ley27972.pdf

López, J. F. (21 de Noviembre de 2019). *Economipedia*. Obtenido de

[https://economipedia.com/definiciones/ingreso-fiscal.html#google\\_vignette](https://economipedia.com/definiciones/ingreso-fiscal.html#google_vignette)

Mapes, M. (2022). charla informativa. Obtenido de

[https://espanol.libretexts.org/Ciencias\\_Sociales/Ciencias\\_Sociales/Estudios\\_de\\_Comunicacion/Hablar\\_en\\_p%C3%BAblico/Hablar%2C\\_llamar%3A\\_Hablar\\_en\\_p%C3%BAblico](https://espanol.libretexts.org/Ciencias_Sociales/Ciencias_Sociales/Estudios_de_Comunicacion/Hablar_en_p%C3%BAblico/Hablar%2C_llamar%3A_Hablar_en_p%C3%BAblico)

\_como\_defensa\_(Mapes)/04%3A\_Enfoques/4.01%3A\_Charla\_Informativa

Mas Villanueva, K. A., & Ramírez Torres, G. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja, periodo 2018.

Tarapoto, Perú. Obtenido de  
<https://repositorio.unsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/806a36f7-22f1-4059-b3b7-8aa3e56d0f0e/content>

*MIM* Perú. (2012). Obtenido de  
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/\\$FILE/guia\\_lideres6-inversionpublica.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/2D7C8FA44A5CDA5505257C5500162AE8/$FILE/guia_lideres6-inversionpublica.pdf)

Minaya Solis , J. J., & Ramos Cauchos , M. M. (2023). Incidencia de la Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Limatambo, 2020.

Cusco, Perú. Obtenido de  
<https://repositorio.utea.edu.pe/server/api/core/bitstreams/533d318c-c371-46ec-ac00-1437a9489897/content>

*Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.* (2024). Obtenido de  
<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-29859/tributos-internos>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). Manual de Procedimiento de Cobranza Coactiva.

Obtenido de  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu\\_fisc/documentos/cobranzacoactiva/Manual%20de%20Cobranza%20Coactiva.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/documentos/cobranzacoactiva/Manual%20de%20Cobranza%20Coactiva.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Guia para la Gestión de cuenta del Impuesto Predial.

Obtenido de  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia\\_gestion\\_cuenta\\_impuesto\\_predial.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/guia_gestion_cuenta_impuesto_predial.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). Guía para la orientación y atención al contribuyente del impuesto predial. Obtenido de [https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia\\_orientacion\\_y\\_atencion\\_contribuyente\\_I\\_P.pdf](https://mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_orientacion_y_atencion_contribuyente_I_P.pdf)

Miranda Gonzales, B. J. (2024). Capacitación y desempeño laboral de los Colaboradores en una institución financiera en Lima, 2022. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b7edce9c-764b-4909-a243-1e173fdb4162/content>

Mostacero Orozco, M. A. (Abril de 2006). Autonomía administrativa y financiera de las administraciones tributarias: La experiencia de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria en Perú. Obtenido de <https://repositorio.sunat.gob.pe/server/api/core/bitstreams/7d9dce37-32b9-4428-b4f4-06ba30c6cc31/content#:~:text=Autonom%C3%A1da%20Financiera.,que%20la%20ley%20le%20impone.>

Municipalidad distrital de Miraflores. (2017). Verificación catastral e independización. Obtenido de [https://www.miraflores.gob.pe/Gestorw3b/files/pdf/8977-24661-verificacion\\_catastral.pdf](https://www.miraflores.gob.pe/Gestorw3b/files/pdf/8977-24661-verificacion_catastral.pdf)

*Municipalidad Distrital de Pocollay.* (14 de Enero de 2024). Obtenido de <https://www.gob.pe/37652-municipalidad-distrital-de-pocollay-lo-que-debes-saber-de-tus-tributos-municipales>

MUNIVES.GOB.PE. (2018). Determinación y Cálculo del Impuesto Predial - Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N° 156 - 2004 EF. Obtenido de <https://www.munives.gob.pe/WebSite/Transparencia/TributosMunicipales/Formularios/D>

ETERMINACION%20%20Y%20CALCULO%20DEL%20IMPUESTO%20PREDIAL.pdf

Naciones Unidas. (8 de Agosto de 2023). *¿En qué consiste el desarrollo sostenible?* Obtenido de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/what-is-sustainable-development/#:~:text=El%20desarrollo%20sostenible%20implica%20c%C3%B3mo,por%20un%20mundo%20m%C3%A1s%20sostenible>.

Ochoa Mojica, S. (2024). La capacitación continua en la productividad laboral. Obtenido de

[file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Art\\_16\\_La+capacitaci%C3%B3n+continua+en+la+productividad+laboral.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Art_16_La+capacitaci%C3%B3n+continua+en+la+productividad+laboral.pdf)

Ordoñez Lapo, C. S., & Salazar Cobeña, G. V. (2024). Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el cantón Santo Domingo, Ecuador. Ecuador.

Obtenido de <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/EPISTEME/article/view/3541>

SAT. (3 de Agosto de 2021). SAT. Obtenido de de

<https://www.sat.gob.pe/websitew9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion#>

SUNAT. (2021). Texto Único ordenado de la ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General. Obtenido de [https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO\\_27444-PROCED\\_ADMINISTRA-Final.pdf](https://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO_27444-PROCED_ADMINISTRA-Final.pdf)

SUNAT. (2024). Fraccionamiento Artículo 36 código tributario. Obtenido de

<https://charlas.sunat.gob.pe/sites/default/files/2024-06/Fraccionamiento%20Articulo%2036%20CT.pdf>

**ANEXOS**  
**ANEXO N° 01**  
**MATRIZ DE CONSISTENCIA**  
**“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024”**

<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES E INDICADORES</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<b>PROBLEMA GENERAL</b>  ¿De qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?	<b>OBJETIVO GENERAL</b>  Determinar de qué manera las estrategias tributarias inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.	<b>HIPÓTESIS GENERAL</b>  Las estrategias tributarias inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024, especialmente debido a que la implementación de la amnistía tributaria ha contribuido al incremento de la recaudación.	<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  <b>X. ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS</b>  <b>Dimensiones:</b>  X.1 Estrategias de cobranza  X.2 Estrategias de control y fiscalización  X.3 Estrategias de educación tributaria	<b>POBLACIÓN</b>  La población estará constituida por la oficina de administración municipal conformada por la unidad de administración tributaria y renta, unidad de tesorería, unidad de contabilidad y unidad de catastro y control urbano de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, haciendo un total de 20 servidores públicos.	<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>  • Aplicada  <b>ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN</b>  • Cuantitativo  <b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>  • Descriptivo - explicativo  <b>TECNICAS DE INVESTIGACIÓN</b>  • Encuesta  <b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>  a) ¿De qué manera las estrategias de cobranza inciden en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de la Municipalidad	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>  a) Determinar de qué manera las estrategias de cobranza inciden en el pago del impuesto predial de la Municipalidad	<b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b>			

				<b>VARIABLE DEPENDIENTE Y. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	<b>MUESTRA</b>	
Paucartambo, periodo 2024?	Provincial de Paucartambo, periodo 2024.	a) Las estrategias de cobranza inciden significativamente en el pago del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.		<b>Dimensiones:</b> Y.1 Pago del impuesto Y.2 Beneficios y sanciones Y.3 Determinación del impuesto predial	En el presente trabajo se utilizó el muestreo no probabilístico tomando como referencia a 20 servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Microsoft Office Word</li> <li>• Microsoft Office Excel</li> <li>• IBM SPSS Statistics 21</li> </ul>
b) ¿De qué manera las estrategias de control y fiscalización inciden en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?	Provincial de Paucartambo, periodo 2024.	b) Determinar de qué manera las estrategias de control y fiscalización inciden en la determinación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.				
c) ¿De qué manera las estrategias de educación tributaria inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024?	Provincial de Paucartambo, periodo 2024.	c) Determinar de qué manera las estrategias de educación tributaria inciden en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.				
	Provincial de Paucartambo, periodo 2024.	c) Las estrategias de educación tributaria inciden significativamente en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, periodo 2024.				

**ANEXO N° 02****ENCUESTA N° 01****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024”**; al respecto, se le pide a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

a) Edad:  años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Se han implementado estrategias tributarias en Paucartambo para mejorar la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

2. ¿Considera efectiva la aplicación de estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

3. ¿Considera que los beneficios tributarios afectan la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

4. ¿Se han diseñado estrategias de cobranza que incluyen incentivos para contribuyentes que pagan oportunamente?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

5. ¿Las estrategias tributarias incluyen la simplificación de procesos para pagar el impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

6. ¿Se han utilizado tecnologías de información para facilitar la capacitación continua en la gestión del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

7. ¿Considera usted que la educación tributaria es una herramienta efectiva para desarrollar la conciencia tributaria y mejorar la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

8. ¿Considera usted que los beneficios tributarios pueden generar una mayor equidad en el sistema tributario del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

9. ¿Se cuenta con un registro actualizado de contribuyentes y predios?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

10. ¿Se capacita regularmente al personal encargado de la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

**ANEXO N° 03****ENCUESTA N° 02****Instrucciones:**

La Técnica de la Encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, PERÍODO 2024”**; al respecto, se le pide a los servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación. Se le agradece su participación.

**DATOS GENERALES:**

a) Edad:  años

b) Sexo:

Masculino

Femenino

1. ¿Considera usted que es eficiente el sistema de cobranza actual en la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

2. ¿La municipalidad realiza un correcto proceso de revisión de la declaración de pago de los contribuyentes del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

3. ¿La cobranza coactiva es la última instancia para recuperar el impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

4. ¿Considera usted efectivas las estrategias actuales para la cobranza coactiva del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

5. ¿Considera usted que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo determino de manera adecuada la deuda para el cobro del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

6. ¿Las acciones de cobranza coactiva tienen un impacto directo en la recaudación del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

7. ¿Se cobran intereses moratorios por el pago tardío del impuesto predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

8. ¿Los sistemas de promesas de pago mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Paucartambo?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

9. ¿Se aplican multas por incumplimiento del fraccionamiento del impuesto Predial?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

10. ¿Se han implementado sistemas para facilitar el pago del fraccionamiento del impuesto predial en Paucartambo?

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No sabe no opina ( )

Justifique su respuesta: .....

.....  
.....

## ANEXO N° 05

ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2024-MPP

Paucartambo, 18 de julio del 2024

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO,  
DEPARTAMENTO DEL CUSCO;**

**POR CUANTO:** EL Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2024, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa LIC. MIRIAM MAGDA HANCCO HUALLPA y la asistencia de los señores Regidores: RICARDO GONZALO QUISPE, LUZ MARINA CCAHUANA FLORES, YESSICA TTITO COPAJA, JORGE JAMANCCAY CAMACHO, ALEJANDRO CAMALA NINA, MARIBETH CECILIA LATORRE ROJAS Y OSCAR JUAN ALVAREZ VALENCIA, el Informe N° 020-2024-MPP/RT de fecha 18 de abril del 2024, sobre autorización para inicio de campaña de Amnistía Tributaria, el Informe Legal N° 370-2024-FELV/MPP de fecha 24 de mayo de 2024, el Informe N° 032-2024-MPP/RT de fecha 27 de junio del 2024 emitido por jefe de Administración Tributaria y Rentas, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2024-MPP, de fecha 18 de julio de 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo 40º de la Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde, las Municipalidades son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía las funciones ejecutivas.

Que, el numeral 8) del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que es atribución del Concejo Municipal el de aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos;

Que, el artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las ordenanzas municipales establece lo siguiente: *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa."*;

Que, por el artículo 195º de la Constitución Política del Perú se establece que las Municipalidades Tienen competencia para administrar sus bienes y rentas, así como crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos Municipales;

Que, la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto de Supremo N° 133-2013-EF, señala que: *"Los Gobiernos Locales, mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos, licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los Límites que señala la ley"*;

Que, el artículo 28º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, respecto de los Componentes de la Deuda Tributaria establece lo siguiente: *"La Administración Tributaria exigirá el*



[www.paucartambocusco.gob.pe](http://www.paucartambocusco.gob.pe)

mppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo





pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses. Los intereses comprenden: 1) El interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo a que se refiere el Artículo 33º; 2) El interés moratorio aplicable a las multas a que se refiere el Artículo 181º; y, 3) El interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el Artículo 36º.”;

Que, por su parte el artículo 41º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, respecto de la Condonación señala que “La deuda tributaria sólo podrá ser condonada por norma expresa con rango de Ley. Excepcionalmente, los Gobiernos locales podrán condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo.”;

Que, mediante Informe N° 020-2024-MPP/RT de fecha 18 de abril del 2024, presentado por el Jefe de Administración Tributaria y Rentas, remite la propuesta de inicio de la campaña de amnistía tributaria por el lapso de cuatro meses durante el año 2024, para exonerar moras, multas e intereses, pues existe mucha morosidad en los usuarios lo cual genera desorden en el área de Administración Tributaria, por lo cual solicita la aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, por Informe Legal N° 370-2024-FELV/MPP de fecha 24 de mayo del 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sustenta conforme a las normas legales vigentes en la que concluye luego de un análisis jurídico que es procedente la propuesta de campaña de amnistía tributaria 2024, beneficio que será durante cuatro meses durante el presente año, el mismo que exonera de moras, multas e intereses;

Que, mediante el Informe N° 032-2024-MPP/RT de fecha 27 de junio del 2024 emitido por el CPC Jorge Sihua Ccahuana, en su condición de jefe de Administración Tributaria y Rentas, remite la propuesta de incentivos a lo que sugiere dar un premio a los mejores contribuyentes mediante sorteo, para lo cual además solicita compra de los siguientes artefactos para premiar a los contribuyentes más puntuales conforme al siguiente listado: i) 01 televisor de 20"; ii) 02 hornos microondas; iii) 02 licuadoras de 1.2 lt.; iv) 02 batidoras de 4.5 qt+5qt; v) 01 bufer; vi) 01 bicicleta aro 700; vii) 01 olla a presión de 8lt.;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13-2024 de fecha 08 de julio de 2024, se dio cuenta al Pleno de Concejo Municipal la propuesta de Ordenanza Municipal que otorga el beneficio de amnistía tributaria para los intereses moratorios del impuesto predial - campaña 2024, en la jurisdicción del distrito de Paucartambo, siendo sometido a debate y análisis cada uno de los puntos contemplados en el proyecto de Ordenanza;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2024-MPP de fecha 18 de julio de 2024, se acordó aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal que otorga el beneficio de amnistía tributaria para los intereses moratorios del impuesto predial - campaña 2024, en la jurisdicción del distrito de Paucartambo;

#### POR LO TANTO:

Que, Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º inciso 8), artículos 39º y 40º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades el pleno del Concejo Municipal de Paucartambo con el voto por UNANIMIDAD y con la aprobación correspondiente, ha aprobado al siguiente Ordenanza:





**ORDENANZA MUNICIPAL QUE OTORGA EL BENEFICIO DE AMNISTÍA TRIBUTARIA  
PARA LOS INTERESES MORATORIOS DEL IMPUESTO PREDIAL - CAMPAÑA 2024, EN LA  
JURISDICCIÓN DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO**



**Artículo 1º.- OBJETO**

Otorgar amnistía tributaria para condonar los intereses, moras y multas generadas por el Impuesto Predial - campaña 2024, en la jurisdicción del distrito de Paucartambo, para que los contribuyentes de forma voluntaria cumplan con cancelar sus obligaciones tributarias y reducir la morosidad en el pago de los tributos municipales.

**Artículo 2º.- FINALIDAD**

La presente Ordenanza tiene por finalidad reducir el índice de morosidad de las deudas, así como establecer un régimen excepcional de beneficios sobre deudas tributarias para el pago del Impuesto Predial y Multas Tributarias en esta jurisdicción, incentivando el pago de las deudas de ejercicios pasados hasta el ejercicio fiscal 2024, dentro del contexto de nuestra realidad tributaria.



**Artículo 3º.- OBJETIVO**

La presente Ordenanza tiene por objetivo establecer un régimen de beneficios tributarios a favor de los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Paucartambo, sin distinción de uso de predio, y cualquiera sea el estado de cobranza en que se encuentren dichas obligaciones. Podrán acogerse al presente beneficio, los contribuyentes que mantengan deudas vencidas correspondientes al impuesto Predial y Multas Tributarias hasta el ejercicio fiscal 2024, también están considerados los contribuyentes sub valuadores, omisos y aquellos que dejaron de ser contribuyentes y no regularizaron su situación. Podrán acogerse a la presente Ordenanza todas las personas naturales que tengan la calidad de contribuyentes o responsables tributarios.

**IMPUESTO PREDIAL**

**Beneficiarios:**

- Ciudadanos que adeuden el Impuesto Predial, desde el Ejercicio Fiscal 2015 al 2024, y/o que sus deudas de años anteriores 1998 al 2014 se encuentren vigentes a la cobranza.
- Ciudadanos OMISOS, que no hayan declarado o descargado sus predios, y se le hayan generado deudas desde el año 2015 al 2024.
- Ciudadanos EVASORES, quienes hayan presentado declaraciones juradas no acordes con la realidad y que producto de una fiscalización o rectificación de predio se le haya recalculado saldos pendientes de pago.



**Beneficios:**

- SI PAGA AL CONTADO LA DEUDA EN ESTADO PENDIENTE HASTA EL AÑO 2024:  
Condonación del 100% de los intereses moratorios y sanciones administrativas generadas por concepto de Impuesto Predial.
- SI SU DEUDA SE ENCUENTRA FRACCIONADA:  
Descuento del 100% en intereses moratorios generados por las cuotas impagadas vencidas. Si su deuda se encuentra en estado fraccionado, el contribuyente podrá solicitar la anulación del convenio de fraccionamiento para que pueda cancelar la totalidad de sus deudas en la vía ordinaria.

**Artículo 4º.- FORMA DE PAGO**

Los obligados que se acojan a los beneficios, podrán efectuar el pago de sus deudas tributarias, solo al contado de manera presencial, durante la vigencia de la presente Ordenanza. En caso de que los



[www.paucartambocusco.gob.pe](http://www.paucartambocusco.gob.pe)

mppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo





contribuyentes deseen efectuar el pago a cuenta de algún ejercicio fiscal, no se les otorgara el beneficio tributario; salvo que se cumpla con la cancelación de la deuda del Impuesto Predial hasta el ejercicio 2024 en su totalidad.

#### **Artículo 5º.- ALCANCES DEL BENEFICIO TRIBUTARIO**

El beneficio tributario, está dirigido a contribuyentes que paguen la totalidad del Impuesto Predial hasta el ejercicio fiscal 2024, reconociéndoles la puntualidad en el pago de dichos tributos; hasta la vigencia de la presente ordenanza, esto incluye las multas generadas por la Municipalidad Distrital de Paucartambo por incumplimiento de la respectiva declaración y pago de los mencionados tributos municipales.

#### **Artículo 6º.- DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD**

Los montos pagados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ordenanza no serán materia de devolución o compensación alguna.

#### **Artículo 7º.- DESISTIMIENTO**

La cancelación de las deudas tributarias con los beneficios otorgados implica el desistimiento automático de los recursos pendientes de revisión o atención (reconsideración, reclamación y/o apelación). Cuando la deuda se encuentre en apelación ante el tribunal fiscal, para acogerse a los beneficios otorgados por la presente Ordenanza, deberá presentar su escrito por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Paucartambo, comunicando dicho desistimiento, adjuntando copia fedeada o legalizada del cargo del escrito de apelación.

#### **Artículo 8º.- PLAZO DE VIGENCIA**

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación, por un periodo de 04 meses empezando desde el 01 de agosto al 30 noviembre de 2024.

#### **Artículo 9º.- FISCALIZACIÓN POSTERIOR**

Los contribuyentes y administrados acogidos a la presente ordenanza quedan obligados de permitir la fiscalización de su(s) predio(s) para corroborar la veracidad de sus declaraciones, en bases a la facultad discrecional de fiscalización posterior.

#### **Artículo 10º.- SORTEO DE PREMIOS**

La Municipalidad Provincial de Paucartambo, con la finalidad de fomentar y promover el pago oportuno y puntual de las obligaciones tributarias por el concepto Impuesto Predial, efectuará un sorteo público entre los contribuyentes que se acojan al beneficio regulado por la presente Ordenanza.

Podrán participar del sorteo, los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus tributos municipales hasta el año 2024, por concepto de Impuesto Predial, no debiendo registrar deudas vencidas ni deudas pendientes de pago por concepto de Impuesto Predial.

**Artículo 11º.-** La Municipalidad Provincial de Paucartambo, realizará el sorteo el día viernes 10 de enero de 2025, en el frontis del local de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, a las 11:00 horas, donde se sortearán los siguientes premios:

- 01 TELEVISOR DE 20 pulgadas.
- 02 HORNOS MICROONDAS.
- 02 LICUADORAS DE 1.2 LT.
- 02 BATIDORAS DE 4.5 QT+5QT.





- 01 BUFER.
- 01 BICICLETA ARO 700.
- 01 OLLA A PRESION DE 8LT.

#### **Artículo 12º.- EXCLUSIONES**

Quedan excluidos de participar en el sorteo la Alcaldesa, regidores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

#### **Artículo 13º.- ENTREGA DE CUPONES PARA EL SORTEO**

El sorteo de premios se realizará a través de cupones, que serán diseñados por la Oficina de Administración Tributaria y Rentas, que se entregaron al momento de pago de su Impuesto Predial, en el módulo de Rentas de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, previa verificación de la cancelación total de los impuestos correspondiente.

Se debe tener en cuenta que se otorgará un cupón para sorteo por cada contribuyente, el cual será entregado al momento de la cancelación de la deuda correspondiente. Los cupones serán depositados por los contribuyentes en el ánfora que se ubicará en la puerta de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, en dichos cupones se deberá consignar el código de contribuyente, nombres y apellidos del titular del predio, dirección y teléfono, deslindado responsabilidad de la Oficina de Administración Tributaria y Rentas su no consignación de datos y el depósito oportuno de los cupones en el ánfora.

#### **Artículo 14º.- DE LA VERIFICACIÓN DEL SORTEO**

El sorteo se realizará en acto público en la fecha programada, en presencia del juez de paz y un representante de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, quien dará legalidad del sorteo de premios a favor de los contribuyentes puntuales.

Los premios serán sorteados mediante elección al azar de los cupones depositados por los contribuyentes en el ánfora; para su validez, los cupones deberán contar con el sello de la Oficina de Administración Tributaria y Rentas y estar debidamente llenados con letra legible en todos los campos solicitados, previa verificación de la no existencia de deuda pendiente de pago. En caso de no estar presente el ganador, el premio obtenido será custodiado por la Oficina de Administración Tributaria y rentas.

#### **Artículo 15.- DE LA ENTREGA DE PREMIOS**

Los premios serán entregados de forma personal a cada ganador, para lo cual deberán exhibir su documento de identidad, así como el cupón con el número ganador y suscribirán las respectivas Actas que dejen constancia de la entrega de premios.

Los premios que se encuentren en custodia podrán ser recogidos en la Oficina de Administración Tributaria y Rentas dentro del plazo de 30 días calendarios de realizado el sorteo. Vencido el plazo establecido, el ganador será declarado desierto y el premio retornará a la Oficina de Administración Tributaria y Rentas.

#### **Artículo 16.- DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD**

Los contribuyentes que encuentren al día con sus contribuciones con anterioridad a la vigencia de la Presente Ordenanza, podrán solicitar sus cupones para ingresar al sorteo.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**



[www.paucartambocusco.gob.pe](http://www.paucartambocusco.gob.pe)

mppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo

